



Organizaciones piden al presidente

# “Desistir de su política represiva contra los inocentes”

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“El deterioro en materia de derechos humanos en el país se da en primer lugar con la aplicación de un régimen de excepción, que de excepción no tiene nada, ya ha pasado más de un año y meses, cuando sabemos que esto se aplica en situaciones de emergencia y no permanentemente”, dijo Ovidio Mauricio González, de Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, sobre la situación del país.

Las declaraciones fueron dadas frente al Monumento a la Memoria y la Verdad, en el parque Cuscatlán, un muro de granito negro, de 56 metros de longitud, que aloja más de 25 mil nombres de víctimas del conflicto armado de los años ochenta, que fue escogido por la Comisión de Trabajo en Derechos Humanos Pro-Memoria Histórica de El Salvador, en el marco de conmemoración del 75o Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

El coordinador de Tutela Legal “MJH” agregó que la situación que actualmente se vive en el país está “violando garantías y derechos de las personas” en donde el régimen de excepción vulnera a la Constitución misma, y está fuera de las disposiciones de la misma.

“Sabemos como deben operar las detenciones en el país, que pueden ser mediante orden judicial o en flagrancia, no hay otra forma, pero aquí se han aplicado detenciones arbitrarias, han hecho diligencias irregulares y puesto pruebas falsas en procesos realizados por militares”, acotó. “Tenemos muchos casos



En el Monumento a la Memoria y la Verdad, la Comisión de Trabajo en Derechos Humanos Pro-Memoria Histórica de El Salvador, conmemora el 75o Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. FOTO DIARIO Co LATINO/GLORIA ORELLANA.

de esos, están tergiversado una serie de situaciones y lo están trasladando al Código Procesal Penal y Penal. Eso significa que cuando ya no haya régimen, van a operar desde estas nuevas reformas que prácticamente será el mismo régimen de excepción, solo que redactado dentro de un código y esto es un retroceso”, afirmó González.

La Comisión de Trabajo en Derechos Humanos Pro-Memoria Histórica de El Salvador reiteró su lucha por las personas desaparecidas, asesinadas y torturadas en el contexto del conflicto armado. La comisión exhortó al actual gobierno retomar la ruta que marcó la firma de los Acuerdos de Paz (1992), siguiendo el ejemplo de las naciones que posterior a la Segunda Guerra Mundial adquirieron el compromiso por la garantía de los derechos humanos

de la humanidad.

“A pocos días que termine el año vemos como el Estado ha continuado invisibilizando a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, así como, estigmatizando e intimidando a quienes ejercen la defensa de los derechos humanos”, acotó.

González expresó que hay un retroceso también en la lucha y conquistas de las víctimas por la verdad, justicia y reparación, por la actual gestión gubernamental que han obstaculizado la judicialización de casos de graves violaciones a derechos humanos, y dejado sin acceso a los archivos militares de esa época, la entrega de reducidas indemnizaciones y la negación de apoyar a las víctimas legalmente, termina anulando el espacio de diálogo y se pierde la oportunidad histórica de construir una sociedad democrática.

Miguel Montenegro, director de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES), dijo que en contrapartida de una sociedad democrática se fortalecen las condiciones de una “dictadura” fortalecida por el estamento militar, como se vivió en el siglo anterior. “A 75 años de la Declaración de Derechos Humanos, al entrar en un análisis de nuestro país, nos damos cuenta que la situación en el país, va cada día empeorando en los ámbitos políticos, social, política y económico. Y la pobreza cada día se va incrementando”, agregó.

La falta de una verdadera educación integral, los despidos de miles de salvadoreños, el desempleo y la migración en busca de oportunidades, es la realidad en El Salvador. Además de que este gobierno y su partido político Nuevas Ideas violentan la Constitución, y hacen

caso omiso de las recomendaciones del Sistema Interamericano, de organismos internacionales de derechos humanos, esto es de suma preocupación”, alegó Montenegro.

La Comisión de Trabajo en Derechos Humanos Pro Memoria Histórica de El Salvador hizo un llamado al presidente a “desistir de su política represiva contra personas inocentes” y que aplique la Declaración Universal de Derechos Humanos, como guía para el ejercicio del poder que se le ha delegado.

“No podemos seguir viviendo con una actitud de rechazo a las leyes de nuestro país y seguir comprometiendo a las mismas instituciones que velan por los derechos humanos como es la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, que prácticamente es una institución obediente a este gobierno y no cumple con su mandato de velar por el derecho pleno de toda población del país”, indicó Montenegro.

Ovidio Mauricio González añadió que “las víctimas y las organizaciones defensoras de los derechos humanos de El Salvador ratificaron su compromiso de trabajar para alcanzar la justicia para los desaparecidos y asesinados en el contexto del conflicto armado y el pleno goce del respeto de los derechos humanos en El Salvador”.

“La historia nos ha enseñado que no existen regímenes autoritarios buenos, la sociedad salvadoreña debe transitar por la senda del respeto al Estado de Derecho, el respeto irrestricto de los derechos humanos y la Constitución como piedra angular para la convivencia y ejercicio del poder”, puntualizó González.

# 2023, un año de graves violaciones a derechos humanos, dice MOVIR

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

A na Mercedes García no comprende como un documento de libertad inmediata, expedido por la Fiscalía General de la República no tiene validez para un custodio del Complejo Penitenciario La Esperanza, conocido como “Mariona”. Para esta madre, son 20 meses de lucha por la liberación de su hijo, con quien reside en la zona rural del departamento de La Paz, y ambos se dedican a las actividades agrícolas.

“Me dicen que este documento de la Fiscalía no tenía validez, entonces, fui a la Fiscalía General de la República otra vez, y allí los fiscales me dicen que no era necesario porque allí explica la libertad de mi hijo. Volví al penal, les expliqué lo que la Fiscalía decía y vuelven a decirme que este documento no tiene validez”, manifestó García.

“No me toman la palabra del documento que dice libertad inmediata, no me lo entregan. Yo quiero saber ¿Por qué lo entregan o será que ya no está vivo y por eso no me lo dan? , pienso todo esto en mi angustia, en mi desesperación por no cumplir con las órdenes. Este documento me lo dio la Fiscalía, no es cualquier cosa, o que yo me he inventado”, reiteró García, integrante del MOVIR.

El Movimiento de Víctimas del Régimen de El Salvador (MOVIR) realizó una concentración en las afueras de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), en el marco de la conmemoración del 75 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU), con el fin de denunciar hechos graves de violación a los derechos humanos contra la población salvadoreña.

Samuel Ramírez, coordinador del MOVIR, afirmó que el presente año ha sido de “sufrimien-

to y dolor para miles de víctimas y sus familiares”, al hacer énfasis en capturas arbitrarias, cárcel, torturas y muertes de personas inocentes, que fueron detenidas en el marco del Régimen de Excepción, que lleva un año y 9 meses de vigencia.

“Hay también actos de represión como herramientas de una política terrorista de Estado, que también somete a sus dictados a las instituciones estatales defensoras de derechos humanos del sistema judicial, sistema electoral y de acceso a la información pública, que deja a la población en una mayor desprotección”, afirmó.

En cuanto a la negación al debido proceso judicial en los tribunales, Ramírez manifestó que hay personas que en este momento están viviendo acciones de persecución, desalojos de sus hogares y expropiaciones de tierras de forma colectiva e individual, que violenta derechos fundamentales del ser humano.

“Todo ello, agravado por el ne-

fasto régimen de excepción, que anula derechos constitucionales básicos y utiliza el miedo, la amenaza, el odio, la mentira y la represión como herramientas de una política terrorista de Estado”, afirmó.

“Este régimen también somete a sus dictados a las instituciones estatales defensoras de derechos humanos del Sistema Judicial, Sistema Electoral y de Acceso a la Información, dejando a la población en una mayor desprotección”, indicó.

Asimismo, reconoció que también ha sido un año de “intensa movilización” y que esta lucha colectiva por la libertad de las víctimas del régimen ha fortalecido a los familiares que buscan una salida legal en el marco de la justicia y el debido proceso.

“Es por esto que este 10 de diciembre (ayer) queremos pronunciarnos para decirle al régimen, que ya basta de tanta persecución, de tanta represión y muertos, que han fallecido en las cárceles del

Estado. Tenemos una primera Dama con un programa de Creciendo con Cariño y de Creciendo Juntos, que no se han pronunciado ante esta situación que violenta los derechos humanos”, sostuvo Ramírez.

El mensaje de MOVIR es contundente en cuanto a “seguir en resistencia”, y exigir una “Navidad sin inocentes en las cárceles, sin muertes en manos del régimen y sin capturas arbitrarias”, así como un reconocimiento por las muestras de apoyo y solidaridad de organizaciones nacionales, iglesias históricas y organismos internacionales de derechos humanos que han mostrado su preocupación por la situación que se vive en el país.

“Queremos una respuesta de las instituciones del Estado, que se pronuncien, pero no han hecho nada. Ya agotamos todos los espacios legales, y es por esto que estamos en la calle demandando justicia”, acotó.

“El comisionado presidencial de Derechos Humanos y Libertad de Expresión dice que no hemos agotado en la Fiscalía General de la República las denuncias, a dónde iremos si el poder real ha cerrado las puertas a las víctimas por esto estamos en una situación muy difícil”, reiteró Ramírez.

Y en el marco de la Declaración Universal de Derechos Humanos, decretado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en la ciudad de París, Francia, que marcó un compromiso de las naciones a proteger y respetar los derechos fundamentales de la humanidad, el Movimiento de Víctimas del Régimen El Salvador (MOVIR), reafirmó su acuerdo colectivo a su “lucha justa” por los inocentes capturados en el marco del régimen de excepción de El Salvador.



Integrantes de MOVIR manifiestan que existen detenciones de personas que no presentan antecedentes penales, ni vinculación con grupos delictivos; sin embargo, fueron detenidas y llevadas a juicios por ello. FOTO: DIARIO CO LATINO / GABRIELA SANDOVAL.

# “Régimen ha generado violencia e incertidumbre”: Voces en la Frontera



Voces Nuestras con sede en Estados Unidos, señala que la violencia generada por las medidas tomadas en el régimen de excepción mantienen a los salvadoreños en la incertidumbre. FOTO DIARIO COLATINO/ARCHIVO.

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“El principal tema en este año 2023 ha sido el Régimen de Excepción, el cual fue impuesto por la Asamblea Legislativa el 27 de marzo de 2022, es decir, ya un año y 9 meses. Y uno de los problemas más denunciados con esta medida han sido las detenciones arbitrarias. Ya son más de 72 mil 600 personas capturadas”, manifestó José Acosta, director de Voces en la Frontera, una organización con sede en los Estados Unidos.

En un resumen sobre la situación de derechos humanos y la población rural en El Salvador criticó, que la medida que tomó el gobierno para combatir la inseguridad pública, ha terminado impactando a población inocente, que a su vez, ha generado otros problemas tan graves como desempleo, desunido hogares y aumento de la migración.

“Sabemos también que se

ha mantenido la denuncia de personas inocentes detenidas a lo largo de este año, las organizaciones que le dan seguimiento a estos temas reportan más de 5 mil víctimas directas del régimen que han sufrido atropellos, violentando sus derechos humanos y todo esto genera una gran preocupación en organizaciones como la nuestra y muchas otras que trabajamos los derechos humanos”, explicó.

Para el director de Voces en la Frontera, el reconocimiento oficial de que hay 7 mil personas que han recuperado su libertad, que en algún momento del año pasado o el presente fueron capturadas, ya sea por la agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) o militares de la Fuerza Armada (FAES), es evidencia de que hay gente sin vínculos con grupos criminales guardando prisión en situaciones inhumanas.

“Si firmaron su liberación, significa que hubo y se reconoce que eran 7 mil personas inocentes que ahora son víctimas del régimen. Por todo esto consideramos que el régimen de excepción no es una buena política de

seguridad de país. Y se debería realizar una reevaluación de esta medida y buscar mejores mecanismos que respeten los derechos humanos”, opinó Acosta.

Otro de los temas importantes de país que debe retomar de manera urgente el gobierno es el relacionado con la violencia en general y específicamente la “violencia contra la mujer”. Acosta consideró que esta problemática está presente en todo el territorio nacional en diferentes manifestaciones, y eso invalida al país como seguro y democrático.

“Los índices de feminicidios y desapariciones de mujeres se mantienen elevados, por ejemplo, de enero a octubre del presente años hubo 38 feminicidios -según ORMUSA- y en el año 2022, cerró con 68 muertes violentas de mujeres, obviamente, esto es un grave problema de país, y es gran preocupación para nuestra organización Voces en la Frontera”, indicó.

“De hecho, actualmente, estamos apoyando proyectos y programas con organizaciones de mujeres en el departamento de

Morazán, que están haciendo un importante trabajo de acompañamiento a muchas víctimas de violencia sobre todo intrafamiliar, porque esto genera un impacto fuerte no sólo a la mujer, sino a sus niños y niñas que a la larga genera un ciclo de violencia que se va reproduciendo”, expresó Acosta.

En cuanto al costo de la vida y el alza en la Canasta Básica, Acosta consideró que será otro “problema fuerte” que deberá trabajar el Gobierno, en especial, el tema de los pequeños productores en pequeño y el precio de los alimentos para amplias mayorías en el país.

“El encarecimiento del precio de los alimentos está asociado a situaciones sociopolíticas de otros países que repercuten como los costos de los insumos agrícolas. Si antes producir una manzana de maíz tenía un costo de 400 dólares, ahora esto se ha duplicado cuesta 800 dólares, y estamos hablando de pequeños productores, no tendrán oportunidad”, refirió.

“Y si sumamos todos los impactos del cambio climático, que este año se manifestó con el Fenómeno de El Niño, entonces, esta sequía afectó la mayor parte de cultivos más que todo en la zona oriental del país, esto es muy preocupante y tiene que ver con la vulnerabilidad del territorio, producto de toda la depredación ambiental y deterioro ecológico que se ha sumado en los últimos años”, reafirmó Acosta.

Sobre el tema ambiental, Acosta señaló que el gobierno, a lo largo de sus casi 5 años de gestión, no ha mostrado esfuerzos serios en “materia de política ambiental”, tras considerar que no había interés en impulsar acciones concretas con la intención de proteger los ecosistemas.

Y por el contrario, destacó el desbloqueo de proyectos ur-

banísticos que tendrá profundos impactos ambientales, y citó como ejemplo el complejo Valle del Ángel, en el municipio de Apopa.

En esa línea, José Acosta consideró que son muchas las “problemáticas” que se mantienen y acechan la seguridad de la población, y sólo genera incertidumbre, ante un nuevo marco de vulneración de derechos humanos, que van desde la libertad de expresión hasta la libertad de la protesta pacífica y la libertad de asociarse de la población.

“Nos preocupa también que se han escuchado voces de funcionarios intentando abrir un debate para derogar la ley que prohíbe la minería metálica, un logro de la lucha de muchas organizaciones ambientalistas, sociales, comunidades del departamento de Cabañas, en 2017”, manifestó.

“Nosotros nos unimos en un esfuerzo de lucha conjunta, y se llegó a ese resultado de prohibir la minería metálica en el país, pero, hay intentos de reabrir el debate, y así como se aprobó esta ley también se puede derogar y ahora la derecha controla la Asamblea Legislativa, es una gran preocupación para toda la población”, concluyó Acosta.

Otro de los temas importantes de país que debe retomar de manera urgente el gobierno es el relacionado con la violencia en general y específicamente la “violencia contra la mujer”.

# Incertidumbre por nueva ola de desempleos para el 2024: MTD

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“Tenemos preocupación por el grupo de maestros y maestras que van a someterse al decreto de retiro este año, sólo esperamos que no les vaya a ocurrir a ellos, lo que vivieron los compañeros de la Corporación Policial (PNC), que siguen esperando la entrega de la compensación económica”, dijo Héctor Rodríguez, integrante del Movimiento de Trabajadores Despedidos (MTP).

“En el caso del magisterio salvadoreño, tenemos alrededor de 5 mil personas entre maestros y maestras, que se van a someter del decreto de retiro, y otras instituciones que les aplicarán este tipo de decreto. Y como Coordinadora para la Unificación Sindical, vamos a estar vigilantes para que se entregue realmente ese fondo de compensación económica a los que salgan”, añadió. Más de 20 mil empleados estatales y municipales han sido despedidos, sin un debido proceso, en los cuatro años de la gestión del presidente Nayib Bukele, por lo que los trabajadores aglutinados en el MTP y

la CUS- 31 2023 presentaron al arzobispo de San Salvador, José Luis Escobar Alas, una carta donde solicitan un pronunciamiento público ante la situación de los derechos laborales de miles de trabajadores en el país.

La CUS- 31 2023 le señala al Pastor de la grey católica, que acude a su autoridad moral, para exponer la situación de los derechos laborales y humanos de la clase trabajadora en los últimos cuatro años, y le solicitan un “pronunciamiento público”, por los intereses del pueblo frente a la problemática nacional, como la constante represión sindical, la permanente violación de derechos humanos y laborales y el irrespeto a la Constitución de la República.

“Le pedimos que se pronuncie ante la ominosa aplicación del régimen de excepción a personas defensoras de derechos humanos, luchadores sociales y dirigencias sindicales. Así como por el encarecimiento del costo de vida, el enriquecimiento abusivo de las AFP, con un sistema de pensiones lejos de ser integral, y la exclusión de los pueblos originarios indígenas y afrodescendientes, como la inseguridad alimentaria”, sostuvo

Rodríguez.

En la carta al Arzobispo Escobar Alas, los sindicalistas alegan que en ningún momento la administración del presidente Nayib Bukele está eliminando “grasa del Estado”, por el contrario, están enfilando recursos al pago de altos salarios, prestaciones, seguridad personal, viajes de funcionarios públicos. Agregan que van más de 12 instituciones eliminadas, y más de 21 mil personas despedidas, entre los que están 145 representantes sindicales, y 17 procesados penalmente, y un fallecido.

“Tenemos que lamentar la situación que están pasando cuatro compañeros que fueron detenidos de manera arbitraria, ya algunos de ellos van para 2 años de encierro como Geovany Aguirre, sindicalista de la Alcaldía de San Salvador, el compañero Sabino Ramos, de la Alcaldía de Panchimalco, Misael Itamir Gómez, de la Alcaldía de Ciudad Delgado, y Franklin Izaguirre, de la Alcaldía de Soyapango, compañeros de los cuales seguimos demandando su libertad”, agregó Rodríguez.

Silvia Navarrete, también dirigente del CUS-31 2023, dijo que han presentado ante la Organi-



La CUS- 31 2023, entrega una carta al arzobispo de San Salvador, José Luis Escobar Alas, para que se pronuncie por los derechos humanos y laborales de la clase trabajadora en el país. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

zación Internacional del Trabajo (OIT) las denuncias sobre estas violaciones a los derechos individuales y colectivos, y que recibieron una respuesta con la visita que realizó una comisión de la OIT, al país.

“La comisión de la OIT pidió explicaciones por estos despidos al ministro de Trabajo (Orlando Castro), sin embargo, al momento no tenemos aún la resolución porque estos procesos de la OIT son largos y por lo menos tendríamos que es-

perar 6 meses hasta que se realice la conferencia de la OIT, en donde se discuten esos casos”, expresó.

“En esa reunión llamará a los funcionarios representantes del gobierno para que den explicaciones sobre las quejas que se hayan presentado, pero será para junio 2024, que se de esa instancia. Sabemos que no son acciones inmediatas, pero en el país tampoco los procesos son expeditos”, recalzó Navarrete.

# Padre Andreu Oliva se retira de la rectoría de la UCA

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

En un comunicado hecho público a finales de la semana pasada, las autoridades la Junta de Directores de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” informó sobre la renuncia presentada por el sacerdote jesuita, Andreu Oliva, el 1 de diciembre, quien estuvo al frente de ese prestigioso centro de estudios en los últimos 13 años. En la solicitud enviada a las autoridades de la UCA, el sacerdote Oliva pide ser “relevado en el cargo de rector por motivos personales”.

El fin de semana en las redes sociales se viralizó la noticia del relevo del cargo del padre Oliva, a partir del uno de diciembre, y pese al comunicado de la



El padre Andreu Oliva solicita su retiro de la rectoría de la UCA, por motivos personales, la Junta de Directores del centro de estudios superiores aceptó la solicitud. FOTO DIARIO COLATINO/ARCHIVO.

Junta de Directores, abundaron las dudas del verdadero motivo de la renuncia del ahora ex rector Oliva. En las redes se llegó a especular que la renuncia de Oliva podría ser

producto de las presiones del gobierno. Hay que recordar que la UCA, y por ende el ex rector Oliva, ha sido el único centro de estudios superiores que hecho públi-

ca sus posiciones críticas contra el Gobierno de Nayib Bukele, entre estas el régimen de excepción y las violaciones a los derechos de miles de capturados, siendo inocentes, el tema contra la minería, el autoritarismo del presidente Bukele, entre otros. “La Junta, comprendiendo dichos motivos, ha aceptado la solicitud y quiere dejar constancia de su profundo agradecimiento al P.Oliva por sus 13 años de generosa entrega y dedicación a la UCA y su comunidad universitaria”, dice el comunicado de las autoridades de la UCA, al aceptar la renuncia del padre Oliva. La Junta de Directores destacó que en esos 13 años, el Rector Andreu Oliva ha sabido conducir el centro de estudios superiores “con claridad de objetivos, rectitud y alto espíritu de servicio, consolidando la calidad y excelencia

que han caracterizado a esta universidad desde su creación”. “De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la Universidad, la Junta de Directores ha elegido como nuevo rector al P. Mario Ernesto Cornejo, S.J. El padre Cornejo es salvadoreño de 42 años de edad, licenciado en Filosofía y doctor en Educación. Actualmente, desempeña el cargo de secretario de Integración Universitaria. Iniciará su período como rector del próximo 18 de diciembre”, informó la Junta de Directores.

Las autoridades académicas anunciaron que la ceremonia oficial del traspaso del cargo de la rectoría de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA) será el 24 de enero de 2024.

# Defensoras ambientales discuten sobre la lucha por la seguridad alimentaria

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“Estoy contenta con ORMUSA que me invitó a otros municipios a reunirme con otras mujeres, donde compartimos conocimientos y que ellas están poniendo en práctica. Y estoy contenta de eso y lo que hemos logrado”, dijo, Rosa Imelda Platero, de la comunidad Hoja de Sal, Santiago Nonualco, La Paz.

En el Conversatorio “Defensoras Ambientales y su Lucha por la Seguridad Alimentaria”, convocada por la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), junto a Manos que Alimentan, la Cooperación Española, la Asamblea de Cooperación por la Paz, Nazioarteko Elkartasuna, CORDES, ORMUSA y REDES, reconocieron el aporte de las defensoras ambientalistas a la seguridad alimentaria en el país.

Como lideresa y concejala municipal, Rosa Platero compartió su involucramiento en el tema de educación ambiental, con el fin de que los jóvenes de su municipio “le tomen amor a la tierra”, señaló, al comentar que muchos jóvenes o familias

abandonan el país en busca de nuevas oportunidades en otros países.

“Realmente, existe ese divorcio de los jóvenes con la tierra -no la quieren- ahora, ellos están saliendo de las zonas agrícolas hacia los Estados Unidos. Son familias jóvenes que se están yendo con sus hijos y piensan que van a ir a tener otra vida y es mentira, porque van a seguir siendo mano de obra agrícola, la única diferencia es que allá les van a pagar por hora y usen herramientas modernas”, manifestó Platero.

Platero consideró una “ironía” que existiendo un bachillerato agrícola los jóvenes prefieran migrar del municipio o no les interesa este conocimiento. No obstante, señaló que hay un grupo involucrado y son quienes asisten a clases demostrativas de prácticas agrícolas.

“Tenemos una parcela demostrativa, y junto a los jóvenes probamos variedades de cultivos, hacemos barreras vivas, las acequias para la captación de agua, para que ellos conozcan todo de eso”, indicó.

“Hemos ido a la zona alta del municipio para que conozcan todas estas prácticas, que si están estudiando un bachillerato agrícola, deben estar directamente involucrados. Y apropiarse también de este

tema como lo he hecho yo, que es el efecto multiplicador”, manifestó Platero.

Sobre este logro, Vilma Vaquerano, Coordinadora de Observatorios de ORMUSA, manifestó que el propósito de el proyecto “Manos que Alimentan” era precisamente preparar a las mujeres frente al cambio climático y sus afectaciones, a la misma sobrevivencia de derechos como la seguridad alimentaria. Y sobre todo a reconocer el papel de las mujeres, en sus aportes en seguridad alimentaria y todo el liderazgo comunitario que han desarrollado y su impacto en sus propias comunidades.

“Es preciso fortalecer capacidades desde el nivel comunitarios, fortalecer esas sinergias entre instituciones, organizaciones y comunidades, como lo tenemos acá, en el quehacer académico, organismos como el SICA y las comunidades, y en especial a las mujeres de las comunidades”, señaló.

Vaquerano también informó de la Campaña Mujeres Defensoras del Clima y Medio Ambiente, desde donde se está tratando de evitar el uso de plástico desechable, “porque hay miles de toneladas de plástico en los océanos y los ríos de plástico de un sólo uso y en este cuaderno que les hemos entregado



En el Conversatorio “Defensoras Ambientales y su Lucha por la Seguridad Alimentaria”, convocada por la Organización de Mujeres Salvadoreñas, señalan que las mujeres rurales aportan a la seguridad alimentaria y la defensa del medio ambiente. Foto DIARIO COLATINO/ARCHIVO.

a las defensoras las preparamos”.

Vaquerano explicó que el 29 de noviembre se reconoce la labor de las defensoras de derechos humanos, por lo que resaltó la labora del Observatorio de Género y Justicia Ambiental, y el importante aporte de las lideresas comunitarias y del medio ambiente.

“Con esta campaña lo que tra-

tamos de destacar es que tienen el apoyo del Fondo Centroamericano de Mujeres y de la Fundación por una Sociedad Justa, que tiene indicadores de género en el análisis y un seguimiento del cambio climático, y uno de esos indicadores fundamentales es la participación de las mujeres”, expresó.

# La Navidad es el encuentro del hombre con Jesús

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

En la misa dominical y segunda de adviento, la Comunidad Monseñor Romero de la Cripta de Catedral presentó una procesión de ofrendas, con la “corona de adviento”, como un signo de consuelo de saber que Dios viene al mundo, explicó Teresa Alfaro. La Comunidad la Cripta aprovechó en la misa la conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por lo que Alfaro recordó que Monseñor Romero dijo en su momento que “iluminaba los inconveniencias políticas, sociales o económicas desde la perspectiva de Dios”.



El sacerdote Nelson Menjivar, ofrece la Santa Misa, en el segundo domingo de adviento, en la Cripta de Catedral Metropolitana. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA

Por ello, las ofrendas fueron luces que simbolizan las almas de miles víctimas de la masacre de

El Mozote, cuyos derechos fueron irrespetados ese 11 de diciembre de 1981. “Un pensamiento de

Monseñor Romero para tener presente este día (10 de diciembre 1978) en el segundo domingo de adviento, dijo, Alfaro, que las tres lecturas de ese domingo hablaban de Cristo, en la primera lectura de Isaías, hablando de Cristo como un ser salvador en medio de las catástrofes de los pueblos”, citó.

“La segunda lectura anunciando la venida de Cristo, cercana, esperando la conversión de los hombres y la teología profunda del Evangelio de San Marcos, que Cristo mismo está presente entre nosotros, Cristo vive en su pueblo, Dios salva en su historia la zona en donde se encuentra y cada hombre es Cristo”, señaló Alfaro.

Alfaro llamó a la reflexión sobre el significado de la Navidad,

como encontrarse con Cristo y poner en él la esperanza de la patria y la situación, dijo, al recordar las palabras de Monseñor Romero, quien afirmó “Dios viene a salvarnos, eso quiere ser el mensaje de adviento, el Señor que viene y el hombre que quiere salvar y al hombre al que quiere salvar y encontrarlo”, recordó.

Celebrar la Navidad no debe tomarse como una “fiesta pagana de comercio”, de vicios o negocios. “para Monseñor Romero, eso era darle un triste sentido comercial a la Navidad, porque la Navidad era el anhelo de Dios por encontrarse con el hombre, y del hombre que no estará feliz mientras no se encuentra con Dios”, puntualizó.



# Guterres: Protección de derechos humanos es más importante que nunca

Naciones Unidas/Prensa Latina

El secretario general de la ONU, António Guterres, reconoció este domingo la necesidad de proteger los derechos humanos a propósito del 75 aniversario de su Declaración Universal.

Hoy es más importante que nunca promover y respetar todos las garantías sociales, culturales, económicas, civiles y políticas que nos protegen a todos, enfatizó el titular del organismo en su mensaje por la fecha.

La Declaración Universal es una hoja de ruta que ayuda a poner fin a las guerras, sanar las divisiones y promover vidas de paz y dignidad para todos, agregó.



Guterres advirtió de una pérdida de rumbo del planeta que pone en riesgo los avances en esa materia.

«Los conflictos están arrasando. La pobreza y el hambre están aumentando. Las desigualdades se están profundizando. La crisis climática es una crisis

de derechos humanos que está afectando más a los más vulnerables», señaló.

Al mismo tiempo reconoció otras tendencias nocivas como el aumento del autoritarismo, la reducción del espacio cívico y el retroceso en la igualdad de género y las garantías re-

productivas.

El máximo responsable de la ONU recordó el texto inicial del documento que reconoce a todos los seres humanos como libres e iguales en dignidad y derechos desde su nacimiento.

La icónica frase de la Declaración Universal de Derechos Humanos es tan importante hoy como lo fue cuando se adoptó hace 75 años, dijo.

En ese sentido, convocó a los estados firmantes del documento a fortalecer su compromiso con los valores eternos de ese instrumento al tiempo que instó a promover y respetar los derechos humanos, todos los días, para todos, en todas partes.

La Declaración consagra los derechos inalienables que toda persona tiene como ser

humano, independientemente de su raza, color, religión, sexo, idioma, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Desde el acceso a la educación hasta la igualdad salarial, el texto pautó por primera vez las garantías indivisibles e inalienables de toda la humanidad como «una norma común de logros para todos los pueblos y todas las naciones». Ese instrumento fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 y constituye el documento más traducido en todo el mundo con versiones en más de 500 lenguas.

## LATINOAMERICA

# Milei anuncia ajuste tras asumir como presidente de Argentina

Buenos Aires/Prensa Latina

La única opción posible a la situación actual es un ajuste que caiga con toda su fuerza sobre el Estado y no sobre el sector privado, aseveró este domingo Javier Milei en su primer discurso como presidente de Argentina.

En un escenario montado en las afueras del Congreso y frente a miles de personas, el líder de La Libertad Avanza volvió a arremeter contra el kirchnerismo (seguidores de Néstor Kirchner y Cristina Fernández) y anunció fuertes recortes y la aplicación de medidas que requerirán “supremos esfuerzos y dolorosos sacrificios”, reconoció.

Sabemos que será duro. El contexto es crítico y de emergencia. No tenemos alternativa ni tiempo. No buscamos ni deseamos las duras decisiones que tomaremos durante las próximas semanas. A corto plazo la situación empeorará, pero luego veremos los frutos, afirmó.

Asimismo, comunicó que tendrá lugar un ajuste fiscal en el sector público nacional de cinco puntos del Producto Interno Bruto “que caerá casi totalmente sobre el Estado”.

Es necesario limpiar los pasos remunerados del Banco Central. De esa manera, pondremos fin a la emisión de dinero y con ello a la única causa de la inflación. Sin embargo, dado que la política monetaria actúa con un rezago de entre 18 y 24 meses,

seguiremos pagando los costos, señaló. Habrá estancamiento (estancamiento económico con aumento del paro y la inflación), pero este es el último mal trago para comenzar la reconstrucción de Argentina, añadió.

Además, culpó al gobierno del presidente Alberto Fernández por los problemas que enfrenta el país, sin reconocer el impacto de la deuda de más de 45 mil millones de dólares contraída con el Fondo Monetario Internacional por uno de los invitados al acto, el exmandatario Mauricio Macri.

Lucharemos por erradicar la inflación. Para que haya gradualismo debe haber financiamiento y lamentablemente no hay plata. Por ende, no hay alternativa al ajuste y al shock. Eso im-



pacará de modo negativo sobre el nivel de actividad, el empleo, los salarios reales, la cantidad de pobres e indigentes, dijo.

Luego del reacomodamiento macro que impulsaremos, la situación comenzará a mejorar. Habrá luz al final del camino, agregó.

Milei aseguró que hoy comienza una nueva era e indicó que el contrato social elegido por la mayoría de los argentinos está basado en una frase del economista Alberto Benegas Lynch (hijo).

“El liberalismo es el respeto irrestricto del proyecto de vida del prójimo, basado en el principio de no agresión, en defensa del derecho a la vida, la liber-

tad y la propiedad, cuyas instituciones fundamentales son la propiedad privada, los mercados libres de intervención estatal, la libre competencia y la división del trabajo”, indica la definición leída por él.

El nuevo presidente arremetió también contra las protestas sociales y afirmó que “el que corta las calles no cobra”.

Hace dos años ingresamos a esta casa (Congreso) como diputados Victoria Villarruel (vicepresidenta) y yo. Nos dijeron que no podríamos porque éramos solo dos. La victoria en la batalla no depende de la cantidad de soldados, sino de las fuerzas que vienen del cielo, concluyó.

# Bukele y su Asamblea Legislativa, violadores de la Constitución

Una característica del gobierno del presidente Nayib Bukele, su Asamblea Legislativa y su Sala de lo Constitucional ha sido actuar contrario a la Constitución y, por lo tanto, su ejercicio de gobierno se ha desarrollado entre las irregularidades y la ilegalidad.

La principal ilegalidad ha sido, precisamente, participar en la reelección presidencial para 2024, pues la Constitución lo prohíbe en al menos seis y hasta ocho artículos, como ya lo hemos señalados en otros editoriales, entre ellos el más claro de los artículos prohibitivos, el 88, que habla de la ALTERNABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA (las mayúsculas son ciertas).

Por cierto, ni Félix Ulloa, quien tiene un doctorado en derecho, ni los de la Sala de lo Constitucional, mucho menos los magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE), han sido capaces de analizar ese artículo y explicar a la ciudadanía cómo Bukele y los demás entienden la palabra “ALTERNABILIDAD”. Otra ilegali-

dad de Bukele y su Asamblea Legislativa es haber incumplido la Constitución al no haber nombrado las ternas para que la Asamblea eligiera a los designados a la presidencia.

El artículo 131, en su inciso 17, dice textualmente: “Elegir, para todo el período presidencial respectivo, en votación nominal y pública, a dos personas que en carácter de Designados deban ejercer la Presidencia de la República, en los casos y en el orden determinados por esta Constitución;”

Resulta que Bukele no envió la terna a la Asamblea Legislativa al iniciar su gestión, en 2019, como lo establece la Constitución, por ello, tanto el presidente como la Asamblea Legislativa violaron ese artículo de la Constitución.

Lo que ocurrió el último día de noviembre también fue una violación a dicho inciso, pues, Bukele, al pedir permiso para dedicarse a la campaña presidencial (pese a que es ilegal porque lo prohíbe la constitución en los artículos 75, 87, 88, 131, 152, 154 y 248), no mandó una terna, sino a una sola persona para que fuera elegida encargada del despacho presidencial.

La Asamblea violó la Constitución cuando no solo no juramentó a Claudia Juana Rodríguez de Guevara, la sujeta “designada presidencial”, sino porque no la juramentó como la nueva presidenta de la República para el resto del periodo de Bukele. No cumplir los ritos que la Constitución dice es violarla y, por tanto, una ilegalidad.

Por cierto, sobre la terna, en junio del presente año, en una conferencia de prensa el vicepresidente de la República, Félix Ulloa, aseguró que el presi-

dente Nayib Bukele enviaría una terna de candidatos para que la Asamblea Legislativa nombre a los designados presidenciales que ocuparían la presidencia cuando Bukele “renuncie” para correr por la reelección.

Lo dicho por Ulloa es correcto, sin embargo eso no se hizo, pues Bukele ni renunció, ni mandó la terna para los designados. Es más, en el permiso que la Asamblea le da a Bukele y a Ulloa los deja con su investidura presidencial, es decir, en la práctica quien sigue siendo el presidente de la República, tras bambalinas, es Bukele, por lo que su secretaria privada, Claudia Juana Rodríguez de Guevara, es simplemente eso, su secretaria, que hará lo que Bukele le ordene.

Por cierto, la Constitución indica que el designado presidencial asumirá la presidencia por muerte, renuncia, remoción u otra causa, del presidente, según el artículo 155 de la Constitución.

Literalmente, el artículo 155 dice: “En defecto del Presidente de la República, por muerte, renuncia, remoción u otra causa, lo sustituirá el Vicepresidente; a falta de éste, uno de los Designados por el orden de su nominación y si todos éstos faltaren por cualquier causa legal, la Asamblea designará la persona que habrá de sustituirlo.”

Pues bien, nada de lo anterior aplica a Bukele, porque pedir permiso no es renunciar, por lo tanto, el presidente de la República de El Salvador sigue siendo Bukele, además de ser candidato presidencial, lo que es una ilegalidad, una violación a la ya mancillada Constitución de la República.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671



# PROPUESTAS Y ENGAÑOS EN TIEMPO ELECTORAL

Por: Licenciada Norma Guevara de Ramirios

Quienes votaron en 2019 por GANA y en 2021 por Nuevas Ideas, tienen derecho a saberse engañados.



Eso sí, reconocerlo debe ser costoso. En algunos casos que conozco, las personas se sienten avergonzadas, porque lo que creyeron resultó ser distinto a lo que ocurre.

Sigo pensando que en campaña fue algo ausente, pero en la toma de posesión del presidente, el 1 de junio de 2019, si hubo una promesa que se ha cumplido, la promesa de que “habría medicina amarga”.

Reconocer el engaño, darse cuenta que el país está mal, y que viene peor la perspectiva de los años futuros si se continúa con la misma política de los últimos cuatro años y medio, requeriría definirse por un cambio; salirse de la esfera de la manipulación que ejerce el gobierno de turno.

Propagandizan un país próspero y a fuerza de represión callan y arrinconan a la gente pobre. Reconocer esa realidad requiere valentía y empieza a mostrarse señales en ese sentido.

La imagen de vendedoras desafiando a los agentes del CAM en San Salvador, en los momentos en que se les arrebató la mercadería, quizá adquirida con dinero prestado a los agiotistas, es desgarradora. Informa de lo que se vive, demuestra fuerza, indignación de mujeres jóvenes, que afirman que vienen vendiendo en esos lugares por más de 15 años, que no son vendedores temporales para afear el centro histórico, como afirma el alcalde de la

capital.

Ese segmento poblacional, que abarca a decenas de miles de personas, y por extensión a sus familias, creyó en el presidente; creyó que, dándole alcaldes y diputados con su voto, estarían mejor, pero hoy están endeudadas, sin actividad que realizar para ganarse la vida.

Con qué fuerza gritan que los mismos agentes que les quitan la mercadería les dicen: “sigan votando por Bukele”.

En episodios pasados, de desalojo de cientos de vendedores y vendedoras, simplemente retiraron su mercadería, o la dejaron perder y el silencio expresaba el temor de que se les aplique el régimen de excepción, que les capturen, los lleven a la cárcel. Ahora, a pesar de seguir teniendo la misma amenaza, se atreven a gritar, a denunciar y protestar.

La conducta que surge de esos agravios recibidos por un segmento numeroso y sacrificado de nuestro pueblo es indignación y decepción.

¿Podrá esa indignación y decepción convertirse en votos? ¿Otra vez votos por los candidatos oficialistas? O se correrán al abstencionismo.

Las calles despejadas del centro histórico permiten ver la vieja arquitectura, es hermosa; los contingentes de personas caminando para buscar en las orillas una parada de buses permite ver la humanidad de este país.

¿Quién les habla a ellos, quien construye con ellos la imagen de un futuro diferente, con alternativas para todos? Eso se necesita, o ¿solo hay permisos para talar y construir centros comerciales?

Se necesita un alcalde y concejales que enciendan las luces de navi-

dad en el monumento a El Salvador del Mundo, pero que se sienten con la gente a pensar en soluciones viables, realistas a problemas urgentes de la vida cotidiana, de la seguridad del pueblo, construida desde abajo, para enarbolar pocas, pero eficaces propuestas de gobierno local.

Lo dicho aquí sobre la capital es valedero para los cascos urbanos de las cabeceras departamentales y centros poblados. Soluciones populares, más que solo centros comerciales que a las salidas de los pueblos aparecen de modo abundante, quizá sobre el cálculo que deja la acción de los gobiernos locales del oficialismo con sus desalojos de venta informal y respaldados por un ejecutivo y una ley que promete seguridad, pero quita la seguridad de poder llevar el sustento a casa.

He visto a Simón Paz dialogando con comunidades, con mujeres, con vecindades en las que se construyen huertos caseros, con jóvenes, en reuniones con medianos empresarios que solo han visto a los delegados de la alcaldía para imponer multas.

De ese dialogo debe salir algo que sea una propuesta, lo más alejada del engaño, que no huela a nueva decepción y que esté construida con participación, para este sector tan castigado como es el sector del comercio informal.

Orden sí es necesario, pero sin negar el derecho de la gente a buscar el sustento.

Pregunté en una ciudad del occidente del país por qué se cierra tan temprano el comercio y me dijeron, es que hay inspectores que vienen de otro municipio y le imponen tasas altas con solo tener una tira de churritos. Eso debe terminar.

No. de Expediente: 2023218910  
 No. de Presentación: 20230365823  
 CLASE: 09, 35, 41.  
 EL INFRASCrito REGISTRO HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Comité International Olympique, de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la palabra OLYMPISM 365 y diseño que servirá para AMPARAR: APARATOS E INSTRUMENTOS PARA LA CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONMUTACIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL DE LA DISTRIBUCIÓN O UTILIZACIÓN DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS E INSTRUMENTOS DE GRABACIÓN, TRANSMISIÓN, REPRODUCCIÓN O TRATAMIENTO DE SONIDO, IMÁGENES O DATOS; SOPORTES GRABADOS Y DESCARGABLES; SOPORTES DE REGISTRO Y ALMACENAMIENTO DIGITALES O ANALÓGICOS VÍRGENES; MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, DISPOSITIVOS DE CÁLCULO; EXTINTORES; CONTENIDOS DIGITALES O NUMÉRICOS DESCARGABLES; CONTENIDOS MULTIMEDIA DESCARGABLES; SOFTWARE, INCLUIDO SOFTWARE DE JUEGOS, SOFTWARE DE APLICACIONES, INCLUIDO SOFTWARE DE COMUNICACIÓN, REDES Y REDES SOCIALES; SOFTWARE DE GESTIÓN DE DATOS Y ARCHIVOS Y SOFTWARE DE BASES DE DATOS; SOFTWARE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SOFTWARE DE PUBLICACIÓN; APLICACIONES DE OFICINA Y EMPRESARIALES; SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y APRENDIZAJE AUTOMÁTICO; SOFTWARE PARA SUPERVISAR, ANALIZAR, CONTROLAR Y EJECUTAR OPERACIONES DEL MUNDO FÍSICO; SOFTWARE DE SISTEMAS Y SOPORTE DE SISTEMAS; FIRMWARE Y CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS, SISTEMAS OPERATIVOS, SOFTWARE DE UTILIDADES, SOFTWARE DE SEGURIDAD Y SOFTWARE DE CRIPTOGRAFÍA; SOFTWARE DE REALIDAD VIRTUAL Y AUMENTADA; SOFTWARE DE APLICACIONES Y SERVIDORES WEB, INCLUIDO SOFTWARE DE COMERCIO ELECTRÓNICO Y PAGO ELECTRÓNICO; EQUIPOS DE REDES INFORMÁTICAS Y DE COMUNICACIÓN DE DATOS; EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO; EQUIPOS DE RADIOFUSIÓN; ANTENAS Y ANTENAS COMO APARATOS DE COMUNICACIÓN; DISPOSITIVOS Y SOPORTES DE ALMACENAMIENTO DE DATOS; APARATOS DE REPRODUCCIÓN, COMO FOTOCOPIADORAS, ESCÁNERS DE IMÁGENES, IMPRESORAS; CALCULADO-

RAS; EXPENDEDORES DE BILLETES; TERMINALES DE PAGO; DISPOSITIVOS PARA DISPENSAR Y CLASIFICAR DINERO, INCLUIDOS LOS MECANISMOS QUE FUNCIONAN CON MONEDAS; ORDENADORES Y PERIFÉRICOS INFORMÁTICOS; ORDENADORES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS; COMPONENTES Y PIEZAS DE ORDENADORES; ASISTENTES PERSONALES DIGITALES (PDA); DISPOSITIVOS AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFICOS, INCLUIDOS LOS DISPOSITIVOS DE AUDIO Y LOS RECEPTORES DE RADIO; DISPOSITIVOS DE VISUALIZACIÓN, RECEPTORES DE TELEVISIÓN Y DISPOSITIVOS DE CINE Y VIDEO; DISPOSITIVOS DE CAPTURA Y REVELADO DE IMÁGENES; CABLES DE SEÑAL PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL (AV) Y TELECOMUNICACIONES; IMANES, MAGNETIZADORES Y DESMAGNETIZADORES; DISPOSITIVOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO PARA EL TRATAMIENTO MEDIANTE ELECTRICIDAD; APARATOS, INSTRUMENTOS Y CABLES PARA ELECTRICIDAD; APARATOS E INSTRUMENTOS PARA ACUMULAR Y ALMACENAR ELECTRICIDAD; APARATOS E INSTRUMENTOS PARA CONTROLAR LA ELECTRICIDAD; APARATOS FOTOVOLTAICOS PARA GENERAR ELECTRICIDAD; COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, INCLUIDOS CABLES ELÉCTRICOS Y CABLES, CIRCUITOS ELÉCTRICOS Y PLACAS DE CIRCUITOS, ANTENAS Y ANTENAS COMO COMPONENTES; DISPOSITIVOS ÓPTICOS, POTENCIADORES Y CORRECTORES, INCLUIDOS POTENCIADORES ÓPTICOS, LÁSERES, GAFAS, GAFAS DE SOL Y LENTES DE CONTACTO; DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y SEÑALIZACIÓN, INCLUIDOS ALARMAS Y EQUIPOS DE AVISO, DISPOSITIVOS DE CONTROL DE ACCESO, APARATOS DE SEÑALIZACIÓN; ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA ACCIDENTES; ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS; PROTECCIÓN OCULAR; EQUIPOS DE BUCEO, INCLUIDOS CASCOS DE BUCEO, CINTURONES DE LASTRE DE BUCEO, TRAJES DE BUCEO, GUANTES DE BUCEO, GAFAS DE BUCEO, MÁSCARAS DE BUCEO, TAPONES PARA LOS OÍDOS DE BUCEO, TUBOS DE BUCEO; APARATOS RESPIRATORIOS PARA NATACIÓN SUBACUÁTICA; PINZAS NASALES PARA BUCEADORES Y NADADORES; APARATOS DE NAVEGACIÓN, ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO, PUNTERÍA Y CARTOGRAFÍA; CONTROLADORES, REGULADORES DE TENSIÓN Y POTENCIA; REGISTRADORES Y REGISTRADORES DE DATOS; SENSOSES, DETECTORES E INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA; SIMULADORES EDUCATIVOS; APARATOS DE MEDIDA, DETECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, INCLUIDOS LOS DE ENSAYO Y CONTROL DE CALIDAD; APARATOS DE MEDIDA, INCLUIDOS LOS DE MEDICIÓN DEL TIEMPO (EXCEPTO RELOJES Y RELOJES DE USO PERSONAL);

APARATOS DE MEDIDA DEL PESO; APARATOS DE MEDIDA DE DISTANCIAS Y DIMENSIONES; APARATOS DE MEDIDA DE LA VELOCIDAD; APARATOS DE MEDIDA DE LA TEMPERATURA; INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE ELECTRICIDAD; GRABACIONES DE AUDIO Y VIDEO DESCARGABLES QUE CONTENGAN MOMENTOS DESTACADOS DE ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS AUTENTICADOS MEDIANTE FICHAS NO FUNGIBLES (NFT); ARCHIVO MULTIMEDIA DESCARGABLE QUE CONTenga TEXTO, AUDIO Y VIDEO DE ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS AUTENTICADOS MEDIANTE FICHAS NO FUNGIBLES (NFT); TOKENS DE REGISTRO CODIFICADOS QUE AUTENTICAN PRODUCTOS VIRTUALES, INCLUYENDO ROPA, CALZADO, SOMBREROS Y GORRAS, ARTÍCULOS DE CUERO, BOLSOS, BOLSAS DE DEPORTE, MOCHILAS, ESTUCHES, PARAGUAS, INSIGNIAS, BILLETERAS, JOYAS, MEDALLAS, JUEGOS, JUGUETES, PELUCHES, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, ROPA DEPORTIVA, CALZADO DEPORTIVO, BALONES Y OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA EL DEPORTE, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL DEPORTE, VEHÍCULOS, CARROS, BICICLETAS, PATINETAS, CARRITOS DE GOLF, AVIONES, BARCOS, BARCAZAS, FUEGOS ARTIFICIALES, ARMAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, GAFAS DE SOL, GAFAS, OBJETOS CONECTADOS, ROPA DE MESA Y DE CAMA, COSMÉTICOS, PERFUMERÍA, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS, INSTRUMENTOS DE RELOJERÍA Y CRONOMETRÍA, RELOJES, CARTELES, PAPELERÍA, PRODUCTOS DE IMPRENTA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES Y NO TRANSPORTABLES, NEUMÁTICOS, RINES DE LLANTAS, ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS, CASCOS, AURICULARES, TELÉFONOS, FUNDAS PARA TELÉFONOS MÓVILES, ADORNOS PARA ÁRBOLES DE NAVIDAD, UTENSILIOS Y RECIPIENTES DOMÉSTICOS Y DE COCINA, CRISTALERÍA, PORCELANA, FIGURITAS, OBRAS DE ARTE, ESTATUILLAS, PLATOS PREPARADOS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, OBJETOS DE COLECCIÓN, TODOSELLOS DESTINADOS A SER UTILIZADOS EN JUEGOS EN LÍNEA Y ENTORNOS VIRTUALES EN LÍNEA; SOFTWARE INFORMÁTICO DESCARGABLE UTILIZADO PARA EL COMERCIO ELECTRÓNICO, ALMACENAMIENTO, ENVÍO, RECEPCIÓN, ACEPTACIÓN Y TRANSMISIÓN DE MONEDAS DIGITALES Y GESTIÓN DE PAGOS EN MONEDA DIGITAL Y TRANSACCIONES DE DIVISAS; FICHAS NO FUNGIBLES (NFTS) UTILIZADAS CON TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN; COLECCIONABLES DIGITALES REPRESENTADOS POR FICHAS CRIPTOGRÁFICAS NO FUNGIBLES A TRAVÉS DE UNA RED BLOCKCHAIN Y REGISTROS DISTRIBUIDOS; FICHAS NO FUNGIBLES UTILIZADAS CON TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN PRIVADA O PÚBLICA O TECNOLOGÍA DE LIBRO MAYOR DISTRIBUIDO; PROGRAMAS INFORMÁTICOS DESCARGABLES QUE CONTIENEN BIENES VIRTUALES DESCARGABLES Y ACCESORIOS PARA SU USO EN LÍNEA Y EN MUNDOS VIRTUALES EN LÍNEA; SOFTWARE INFORMÁTICO DESCARGABLE UTILIZADO PARA EL COMERCIO ELECTRÓNICO, ALMACENAMIENTO, ENVÍO, RECEPCIÓN, ACEPTACIÓN Y TRANSMISIÓN DE MONEDAS DIGITALES Y GESTIÓN DE PAGOS EN MONEDA DIGITAL Y TRANSACCIONES DE DIVISAS; FICHAS NO FUNGIBLES (NFTS) UTILIZADAS CON TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN; COLECCIONABLES DIGITALES REPRESENTADOS POR FICHAS CRIPTOGRÁFICAS NO FUNGIBLES A TRAVÉS DE UNA RED BLOCKCHAIN Y REGISTROS DISTRIBUIDOS; ARCHIVOS DE IMAGEN DESCARGABLES QUE CONTIENEN TARJETAS DE INTERCAMBIO AUTENTICADAS POR FICHAS NO FUNGIBLES (NFT); ARCHIVOS DE IMAGEN DESCARGABLES QUE CONTIENEN ILUSTRACIONES AUTENTICADAS POR FICHAS NO FUNGIBLES (NFT); ARCHIVO MULTIMEDIA DESCARGABLE QUE CONTIENE TEXTO, AUDIO Y VIDEO AUTENTICADOS POR TOKENS NO FUNGIBLES (NFT); PRODUCTOS FUNGIBLES Y NO FUNGIBLES BASADOS EN TOKENS PARA SU USO FUERA DE LÍNEA Y/O EN MUNDOS VIRTUALES EN LÍNEA; SOFTWARE DESCARGABLE PARA GESTIONAR TRANSACCIONES DE CRIPTOMONEDA UTILIZANDO TECNO-

GOS ARTIFICIALES, ARMAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, GAFAS DE SOL, GAFAS, OBJETOS CONECTADOS, ROPA DE MESA Y DE CAMA, COSMÉTICOS, PERFUMERÍA, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS, INSTRUMENTOS DE RELOJERÍA Y CRONOMETRÍA, RELOJES, CARTELES, PAPELERÍA, MATERIAL DE IMPRENTA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES Y NO TRANSPORTABLES, NEUMÁTICOS, RINES DE LLANTAS, ACCESORIOS DE VEHÍCULOS, CASCOS, AURICULARES, TELÉFONOS, FUNDAS PARA TELÉFONOS MÓVILES, ADORNOS PARA ÁRBOLES DE NAVIDAD, UTENSILIOS Y RECIPIENTES DOMÉSTICOS Y DE COCINA, CRISTALERÍA, PORCELANA, FIGURITAS, OBRAS DE ARTE, ESTATUILLAS, PLATOS PREPARADOS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, OBJETOS DE COLECCIÓN, TODOSELLOS DESTINADOS A SER UTILIZADOS EN JUEGOS EN LÍNEA Y ENTORNOS VIRTUALES EN LÍNEA; APLICACIONES INFORMÁTICAS EN LÍNEA EN MUNDOS VIRTUALES; FICHAS NO FUNGIBLES (NFT) QUE PERMITEN LA AUTENTICIDAD, PROPIEDAD, DISPONIBILIDAD Y NEGOCIACIÓN DE ACTIVOS Y CREACIONES DIGITALES EN PLATAFORMAS DE SOFTWARE; COLECCIONABLES DIGITALES REPRESENTADOS POR FICHAS CRIPTOGRÁFICAS NO FUNGIBLES A TRAVÉS DE UNA RED BLOCKCHAIN Y REGISTROS DISTRIBUIDOS; FICHAS NO FUNGIBLES UTILIZADAS CON TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN PRIVADA O PÚBLICA O TECNOLOGÍA DE LIBRO MAYOR DISTRIBUIDO; PROGRAMAS INFORMÁTICOS DESCARGABLES QUE CONTIENEN BIENES VIRTUALES DESCARGABLES Y ACCESORIOS PARA SU USO EN LÍNEA Y EN MUNDOS VIRTUALES EN LÍNEA; SOFTWARE INFORMÁTICO DESCARGABLE UTILIZADO PARA EL COMERCIO ELECTRÓNICO, ALMACENAMIENTO, ENVÍO, RECEPCIÓN, ACEPTACIÓN Y TRANSMISIÓN DE MONEDAS DIGITALES Y GESTIÓN DE PAGOS EN MONEDA DIGITAL Y TRANSACCIONES DE DIVISAS; FICHAS NO FUNGIBLES (NFTS) UTILIZADAS CON TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN; COLECCIONABLES DIGITALES REPRESENTADOS POR FICHAS CRIPTOGRÁFICAS NO FUNGIBLES A TRAVÉS DE UNA RED BLOCKCHAIN Y REGISTROS DISTRIBUIDOS; ARCHIVOS DE IMAGEN DESCARGABLES QUE CONTIENEN TARJETAS DE INTERCAMBIO AUTENTICADAS POR FICHAS NO FUNGIBLES (NFT); ARCHIVOS DE IMAGEN DESCARGABLES QUE CONTIENEN ILUSTRACIONES AUTENTICADAS POR FICHAS NO FUNGIBLES (NFT); ARCHIVO MULTIMEDIA DESCARGABLE QUE CONTIENE TEXTO, AUDIO Y VIDEO AUTENTICADOS POR TOKENS NO FUNGIBLES (NFT); PRODUCTOS FUNGIBLES Y NO FUNGIBLES BASADOS EN TOKENS PARA SU USO FUERA DE LÍNEA Y/O EN MUNDOS VIRTUALES EN LÍNEA; SOFTWARE DESCARGABLE PARA GESTIONAR TRANSACCIONES DE CRIPTOMONEDA UTILIZANDO TECNO-

LOGÍABLOCKCHAIN; MONEDAS FÍSICAS DE CRIPTOMONEDA; SOFTWARE DESCARGABLE PARA GENERAR CLAVES CRIPTOGRÁFICAS PARA RECIBIR Y GASTAR CRIPTOMONEDA; BIENES VIRTUALES DESCARGABLES; BIENES VIRTUALES, INCLUYENDO ROPA, CALZADO, SOMBREROS Y GORRAS, ARTÍCULOS DE CUERO, BOLSOS, BOLSAS DE DEPORTE, MOCHILAS, ESTUCHES, PARAGUAS, INSIGNIAS, BILLETERAS, JOYAS, MEDALLAS, JUEGOS, JUGUETES, PELUCHES, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, ROPA DEPORTIVA, CALZADO DEPORTIVO, BALONES Y OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA EL DEPORTE, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL DEPORTE, VEHÍCULOS, CARROS, BICICLETAS, PATINETAS, CARRITOS DE GOLF, AVIONES, BARCOS, BARCAZAS, FUEGOS ARTIFICIALES, ARMAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, GAFAS DE SOL, GAFAS, OBJETOS CONECTADOS, ROPA DE MESA Y DE CAMA, COSMÉTICOS, PERFUMERÍA, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS, INSTRUMENTOS DE HOROLOGÍA Y CRONOMETRÍA, RELOJES, CARTELES, PAPELERÍA, MATERIAL DE IMPRENTA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES Y NO TRANSPORTABLES, NEUMÁTICOS, RINES DE LLANTAS, ACCESORIOS DE VEHÍCULOS, CASCOS, AURICULARES, TELÉFONOS, FUNDAS PARA TELÉFONOS MÓVILES, ADORNOS PARA ÁRBOLES DE NAVIDAD, UTENSILIOS Y RECIPIENTES DOMÉSTICOS Y DE COCINA, CRISTALERÍA, PORCELANA, FIGURITAS, OBRAS DE ARTE, ESTATUILLAS, COMIDAS PREPARADAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, OBJETOS DE COLECCIÓN QUE INCORPOREN TECNOLOGÍA DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA DE CORTO ALCANCE Y ALTA FRECUENCIA (NFC); PRODUCTOS VIRTUALES DESCARGABLES, ES DECIR PROGRAMAS DE ORDENADOR RELACIONADOS CON PRODUCTOS VIRTUALES COMO ROPA, CALZADO, SOMBREROS Y GORRAS, ARTÍCULOS DE CUERO, BOLSOS, BOLSAS DE DEPORTE, MOCHILAS, ESTUCHES, PARAGUAS, INSIGNIAS, CARTELES, JOYAS, MEDALLAS, JUEGOS, JUGUETES, PELUCHES, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, ROPA DEPORTIVA, CALZADO DEPORTIVO, BALONES Y OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA EL DEPORTE, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL DEPORTE, VEHÍCULOS, CARROS, BICICLETAS, PATINETAS, CARRITOS DE GOLF, AVIONES, BARCOS, BARCAZAS, FUEGOS ARTIFICIALES, ARMAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, GAFAS DE SOL, GAFAS, OBJETOS CONECTADOS, ROPA DE MESA Y DE CAMA, COSMÉTICOS, PERFUMERÍA, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS, INSTRUMENTOS DE HOROLOGÍA Y CRONOMETRÍA, RELOJES, CARTELES, PAPELERÍA, MATERIAL DE IMPRENTA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES Y NO TRANSPORTABLES, NEUMÁTICOS, RINES

DE LLANTAS, ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS, CASCOS, AURICULARES, TELÉFONOS, FUNDAS PARA TELÉFONOS MÓVILES, ADORNOS PARA ÁRBOLES DE NAVIDAD, UTENSILIOS Y RECIPIENTES DOMÉSTICOS Y DE COCINA, CRISTALERÍA, PORCELANA, FIGURITAS, OBRAS DE ARTE, ESTATUILLAS, PLATOS PREPARADOS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, OBJETOS DE COLECCIÓN Y OTRAS FICHAS NO FUNGIBLES DESTINADAS A SER UTILIZADAS EN LÍNEA Y EN ENTORNOS VIRTUALES EN LÍNEA; SOFTWARE DESCARGABLE DE JUEGOS DE REALIDAD VIRTUAL; SOFTWARE DESCARGABLE DE JUEGOS ELECTRÓNICOS; BOLETINES ELECTRÓNICOS; FICHAS NO FUNGIBLES BASADAS EN BLOCKCHAIN; FOTOGRAFÍAS DIGITALES DESCARGABLES; FICHAS DE REGISTRO CODIFICADAS QUE AUTENTICAN PRODUCTOS, INCLUYENDO ROPA, CALZADO, SOMBREROS Y GORRAS, ARTÍCULOS DE CUERO, BOLSOS, BOLSAS DE DEPORTE, MOCHILAS, ESTUCHES, PARAGUAS, INSIGNIAS, BILLETERA, JOYAS, MEDALLAS, JUEGOS, JUGUETES, PELUCHES, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, ROPA DEPORTIVA, CALZADO DEPORTIVO, BALONES Y OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA EL DEPORTE, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL DEPORTE, VEHÍCULOS, CARROS, BICICLETAS, PATINETAS, CARRITOS DE GOLF, AVIONES, BARCOS, BARCAZAS, FUEGOS ARTIFICIALES, ARMAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, GAFAS DE SOL, GAFAS, OBJETOS CONECTADOS, ROPA DE MESA Y DE CAMA, COSMÉTICOS, PERFUMERÍA, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS, INSTRUMENTOS DE HOROLOGÍA Y CRONOMETRÍA, RELOJES, CARTELES, PAPELERÍA, MATERIAL DE IMPRENTA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES Y NO TRANSPORTABLES, NEUMÁTICOS, RINES DE LLANTAS, ACCESORIOS DE VEHÍCULOS, CASCOS, AURICULARES, TELÉFONOS, FUNDAS PARA TELÉFONOS MÓVILES, ADORNOS PARA ÁRBOLES DE NAVIDAD, UTENSILIOS Y RECIPIENTES DOMÉSTICOS Y DE COCINA, CRISTALERÍA, PORCELANA, FIGURITAS, OBRAS DE ARTE, ESTATUILLAS, COMIDAS PREPARADAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, OBJETOS DE COLECCIÓN QUE INCORPOREN TECNOLOGÍA DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA DE CORTO ALCANCE Y ALTA FRECUENCIA (NFC); PRODUCTOS VIRTUALES DESCARGABLES, ES DECIR PROGRAMAS DE ORDENADOR RELACIONADOS CON PRODUCTOS VIRTUALES COMO ROPA, CALZADO, SOMBREROS Y GORRAS, ARTÍCULOS DE CUERO, BOLSOS, BOLSAS DE DEPORTE, MOCHILAS, ESTUCHES, PARAGUAS, INSIGNIAS, CARTELES, JOYAS, MEDALLAS, JUEGOS, JUGUETES, PELUCHES, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, ROPA DEPORTIVA, CALZADO DEPORTIVO, BALONES Y OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA EL DEPORTE, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL DEPORTE, VEHÍCULOS, CARROS, BICICLETAS, PATINETAS, CARRITOS DE GOLF, AVIONES, BARCOS, BARCAZAS, FUEGOS ARTIFICIALES, ARMAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, GAFAS DE SOL, GAFAS, OBJETOS CONECTADOS, ROPA DE MESA Y DE CAMA, COSMÉTICOS, PERFUMERÍA, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS, INSTRUMENTOS DE HOROLOGÍA Y CRONOMETRÍA, RELOJES, CARTELES, PAPELERÍA, MATERIAL DE IMPRENTA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES Y NO TRANSPORTABLES, NEUMÁTICOS, RINES DE LLANTAS, ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS, CASCOS, AURICULARES, TELÉFONOS, FUNDAS PARA TELÉFONOS MÓVILES, ADORNOS PARA ÁRBOLES DE NAVIDAD, UTENSILIOS Y RECIPIENTES DOMÉSTICOS Y DE COCINA, CRISTALERÍA, VAJILLA DE PORCELANA, FIGURITAS, OBRAS DE ARTE, ESTATUILLAS, COMIDAS PREPARADAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, ARTÍCULOS DE COLECCIÓN; TODO ELLO DESTINADO A SU USO EN LÍNEA Y EN MUNDOS VIRTUALES EN LÍNEA; PROGRAMAS INFORMÁTICOS DESCARGABLES PARA LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y MODIFICACIÓN DE DISEÑOS Y PERSONAJES DIGITALES ANIMADOS Y NO ANIMADOS, AVATARES, SUPERPOSICIONES Y PIELS DIGITALES PARA EL ACCESO Y USO EN ENTORNOS EN LÍNEA, ENTORNOS VIRTUALES EN LÍNEA Y ENTORNOS VIRTUALES DE REALIDAD EXTENDIDA; SOFTWARE DESCARGABLE PARA PARTICIPAR EN REDES SOCIALES E INTERACTUAR CON COMUNIDADES EN LÍNEA; SOFTWARE DESCARGABLE PARA ACCEDER A CONTENIDOS DEPORTIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO MULTIMEDIA Y TRANSMITIRLOS EN TIEMPO REAL; SOFTWARE DESCARGABLE PARA PROPORCIONAR ACCESO A UN ENTORNO VIRTUAL EN LÍNEA. CLASE 09. AMPARAR: SERVICIOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; SERVICIOS DE OFICINA; SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MARKETING Y PROMOCIÓN; SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS; SERVICIOS DE DEMOSTRACIÓN Y EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS; ORGANIZACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES; ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE FIDELIZACIÓN DE CONSUMIDORES; DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO, DE MARKETING Y PROMOCIONAL; CONSULTORÍA, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA EN MATERIA DE PUBLICIDAD, MARKETING Y PROMOCIÓN; MINISTRO Y QUIERER DE ESPACIO, TIEMPO Y MEDIOS PUBLICITARIOS; SERVICIOS DE SUBASTA; ALQUILER DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS; SERVICIOS DE ASISTENCIA, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL; SERVICIOS DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORÍA; SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y

PORTIVO, BALONES Y OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA EL DEPORTE, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL DEPORTE, VEHÍCULOS, CARROS, BICICLETAS, PATINETAS, CARRITOS DE GOLF, AVIONES, BARCOS, BARCAZAS, FUEGOS ARTIFICIALES, ARMAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, GAFAS DE SOL, GAFAS, OBJETOS CONECTADOS, ROPA DE MESA Y DE CAMA, COSMÉTICOS, PERFUMERÍA, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS, INSTRUMENTOS DE HOROLOGÍA Y CRONOMETRÍA, RELOJES, CARTELES, PAPELERÍA, MATERIAL DE IMPRENTA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES Y NO TRANSPORTABLES, NEUMÁTICOS, RINES DE LLANTAS, ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS, CASCOS, AURICULARES, TELÉFONOS, FUNDAS PARA TELÉFONOS MÓVILES, ADORNOS PARA ÁRBOLES DE NAVIDAD, UTENSILIOS Y RECIPIENTES DOMÉSTICOS Y DE COCINA, CRISTALERÍA, VAJILLA DE PORCELANA, FIGURITAS, OBRAS DE ARTE, ESTATUILLAS, COMIDAS PREPARADAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, ARTÍCULOS DE COLECCIÓN, TODO ELLO DESTINADO A SU USO EN LÍNEA Y EN MUNDOS VIRTUALES EN LÍNEA; PROGRAMAS INFORMÁTICOS DESCARGABLES PARA LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y MODIFICACIÓN DE DISEÑOS Y PERSONAJES DIGITALES ANIMADOS Y NO ANIMADOS, AVATARES, SUPERPOSICIONES Y PIELS DIGITALES PARA EL ACCESO Y USO EN ENTORNOS EN LÍNEA, ENTORNOS VIRTUALES EN LÍNEA Y ENTORNOS VIRTUALES DE REALIDAD EXTENDIDA; SOFTWARE DESCARGABLE PARA PARTICIPAR EN REDES SOCIALES E INTERACTUAR CON COMUNIDADES EN LÍNEA; SOFTWARE DESCARGABLE PARA ACCEDER A CONTENIDOS DEPORTIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO MULTIMEDIA Y TRANSMITIRLOS EN TIEMPO REAL; SOFTWARE DESCARGABLE PARA PROPORCIONAR ACCESO A UN ENTORNO VIRTUAL EN LÍNEA. CLASE 09. AMPARAR: SERVICIOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; SERVICIOS DE OFICINA; SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MARKETING Y PROMOCIÓN; SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS; SERVICIOS DE DEMOSTRACIÓN Y EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS; ORGANIZACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES; ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE FIDELIZACIÓN DE CONSUMIDORES; DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO, DE MARKETING Y PROMOCIONAL; CONSULTORÍA, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA EN MATERIA DE PUBLICIDAD, MARKETING Y PROMOCIÓN; MINISTRO Y QUIERER DE ESPACIO, TIEMPO Y MEDIOS PUBLICITARIOS; SERVICIOS DE SUBASTA; ALQUILER DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS; SERVICIOS DE ASISTENCIA, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL; SERVICIOS DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORÍA; SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y

PROCESAMIENTO DE DATOS; PROCESAMIENTO SISTEMATIZADO Y GESTIÓN DE DATOS; SERVICIOS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL; SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL; SERVICIOS DE ANÁLISIS E INFORMACIÓN EMPRESARIAL; ESTUDIOS DE MERCADO; ALQUILER DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE ROPA, CALZADO, SOMBRERERÍA Y ACCESORIOS DE MODA; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE CUERO E IMITACIONES DE CUERO; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE MALETAS, BOLSOS, CARTERAS Y BOLSOS MULTIUROS, PARAGUAS Y SOMBRILLAS, COLLARES, CORREAS Y ROPA PARA ANIMALES; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS, LECHE, QUESO, MANTEQUILLA, YOGUR Y OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE CERVEZA, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, ZUMOS DE FRUTAS [BEBIDAS], SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES NO ALCOHÓLICAS PARA HACER BEBIDAS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES CIENTÍFICOS Y FOTOGRAFICOS Y DE PRODUCTOS QUÍMICOS AGRÍCOLAS, HORTÍCOLAS Y FORESTALES; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE RESINAS SINTÉTICAS EN BRUTO, PLÁSTICOS EN BRUTO, ABONOS ORGÁNICOS, ESTIÉRCOL FERTILIZANTES, PREPARADOS BIOLÓGICOS PARA LA INDUSTRIA Y LA CIENCIA, RESINAS SINTÉTICAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS INTERMEDIOS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS, BIQUÍMICOS Y REACTIVOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA, LA CIENCIA Y LA INVESTIGACIÓN; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE PREPARADOS QUÍMICOS PARA LA SEPARACIÓN Y EL CULTIVO DE CÉLULAS, PREPARADOS QUÍMICOS PARA LA PURIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS, NUCLEÓTIDOS, NUCLEÓTIDOS FLUORESCENTES, OLIGONUCLEÓTIDOS, PÉPTIDOS, PROTEÍNAS, AMINOÁCIDOS, MOLÉCULAS ORGÁNICAS Y MARCADORES PARA LA SÍNTESIS DE ADN/ARN; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR EN RELACIÓN CON GASES Y

MEZCLAS DE GASES PARA FINES INDUSTRIALES, CIENTÍFICOS Y DE INVESTIGACIÓN; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR EN RELACIÓN CON PRODUCTOS QUÍMICOS Y SUSTANCIAS PARA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO CIENTÍFICO Y DE LABORATORIO; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR EN RELACIÓN CON LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS Y SUSTANCIAS DE DIAGNÓSTICO PARA USO CIENTÍFICO Y DE LABORATORIO; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR EN RELACIÓN CON ELEMENTOS E ISÓTOPOS RADIATIVOS PARA USO INDUSTRIAL, CIENTÍFICO Y DE INVESTIGACIÓN; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE RADIOFÁRMACOS PARA USO CIENTÍFICO Y DE INVESTIGACIÓN; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE COSMÉTICOS NO MEDICINALES Y PREPARADOS DE TOCADOR, PRODUCTOS DE PERFUMERÍA Y ACEITES ESENCIALES; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA CORPORAL Y EL CUIDADO DE LA PIEL, LOS OJOS Y LAS UÑAS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR EN RELACIÓN CON PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA EL AFEITADO Y LA DEPILACIÓN, PREPARACIONES DE LIMPIEZA Y PERFUMERÍA, INCLUIDOS LOS PERFUMES DE USO DOMÉSTICO; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR EN RELACIÓN CON PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES MÉDICAS Y VETERINARIAS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR EN RELACIÓN CON PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA USO MÉDICO, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS ADAPTADOS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR EN RELACIÓN CON ALIMENTOS PARA BEBÉS, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; SERVICIOS DE VENTA AL POR MAYOR

DE EMPLASTOS, APÓSITOS, MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y CERAS DENTALES; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE DESINFECTANTES, FUNGICIDAS, HERBICIDAS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE SUSTANCIAS DE DIAGNÓSTICO PARA USO MÉDICO, RADIOFÁRMACOS PARA USO CLÍNICO Y MÉDICO; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE PAÑALES Y COMPRESAS DESECHABLES DE PAPEL O CELULOSA; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE MÁQUINAS, MÁQUINAS HERRAMIENTA, HERRAMIENTAS MOTORIZADAS, MOTORES Y MAQUINARIA MOTORIZADA, EXCEPTO PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR CON RELACIÓN A APARATOS, EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD, A SABER GENERADORES DE ELECTRICIDAD Y MOLINOS DE VIENTO QUE PRODUCEN ELECTRICIDAD, TURBINAS EÓLICAS CONECTADAS A PARQUES EÓLICOS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR CON RELACIÓN A PLANTAS GENERADORAS DE TURBINAS, A SABER PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA Y SUS PIEZAS Y COMPONENTES; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR CON RELACIÓN A GENERADORES, MÁQUINAS Y SISTEMAS DE MÁQUINAS Y COMPONENTES PARA DINAMOS DE GENERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y CONVERSIÓN DE ENERGÍA; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR CON RELACIÓN A MOTORES ELÉCTRICOS DE TODO TIPO, TURBINAS DE VAPOR Y DE GAS Y SUS PARTES, GENERADORES ELÉCTRICOS Y SUS PARTES; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR CON RELACIÓN A MOTORES DE AERONAVES Y COMPRESORES; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR CON RELACIÓN A LAVADORAS Y SECADORAS, LAVAVAJILLAS, TRITURADORES Y COMPACTADORES DE RESIDUOS, HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS; SERVICIOS DE VENTA MINORISTA Y MAYORISTA CON RELACIÓN A HERRAMIENTAS DE JARDÍN, CORTADORES DE CÉSPED ELÉCTRICAS, PULVERIZADORES DE JARDÍN PARA DESINFECTANTES E INSECTICIDAS; SERVICIOS DE VENTA MINORISTA Y MAYORISTA CON RELACIÓN A HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS MANUALES ELÉCTRICOS, LICUADORAS, CENTRÍFUGAS, BATIDORAS DE MANO, PROCESADORES DE ALIMENTOS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR CON RELACIÓN A APARATOS E INSTRUMENTOS PARA GRABAR, TRANSMITIR, REPRODUCIR O PREGESAR SONIDO, IMÁGENES O DATOS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR EN RELACIÓN CON SOPORTES GRABADOS Y DESCARGABLES; SERVI-

CIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR EN RELACIÓN CON PROGRAMAS INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR EN RELACIÓN CON SOPORTES DE GRABACIÓN Y ALMACENAMIENTO DIGITALES O ANALÓGICOS VÍRGENES; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR EN RELACIÓN CON ORDENADORES Y PERIFÉRICOS INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE DISPOSITIVOS DE VISUALIZACIÓN; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE AUDIO Y RECEPTORES DE RADIO; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE DISPOSITIVOS DE CAPTURA Y REVELADO DE IMÁGENES; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE GAFAS [ÓPTICAS], GAFAS DE SOL; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE DATOS Y ARCHIVOS Y DE BASES DE DATOS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE SOFTWARE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DE PUBLICACIÓN; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE APLICACIONES WEB Y DE SERVIDOR, INCLUIDO SOFTWARE DE COMERCIO ELECTRÓNICO Y DE PAGO ELECTRÓNICO; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR EN RELACIÓN CON INSTRUMENTOS PARA MEDIR EL TIEMPO (EXCEPTO RELOJES Y RELOJES DE USO PERSONAL); SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR EN RELACIÓN CON INSTRUMENTOS PARA MEDIR LA VELOCIDAD; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR EN RELACIÓN CON INSTRUMENTOS PARA MEDIR LA ELECTRICIDAD; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR EN RELACIÓN CON DISPOSITIVOS DE RADIODIFUSIÓN; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR EN RELACIÓN CON ANTENAS COMO DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR EN RELACIÓN CON CALCULADORAS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR EN RELACIÓN CON ALMACENAMIENTO DE DATOS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR EN RELACIÓN CON DISPENSADORES DE TIQUETES; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR EN RELACIÓN CON DISPOSITIVOS TERMINALES DE PAGO; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR EN RELACIÓN CON DISPENSADORES DE DINERO, INCLUIDOS MECANISMOS PARA DISPOSITIVOS DE PREPAGO; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR EN RELACIÓN CON PERIFÉRICOS ADAPTADOS PARA SU USO CON

ORDENADORES Y OTROS DISPOSITIVOS INTELIGENTES; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE ORDENADORES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE COMPONENTES Y PIEZAS DE ORDENADORES; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE DISPOSITIVOS AUDIOVISUALES Y FOTOGRÁFICOS, INCLUIDOS DISPOSITIVOS DE AUDIO Y RECEPTORES DE RADIO; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE DISPOSITIVOS DE VISUALIZACIÓN; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO, EN PARTICULAR DENSITOMETROS ÓSEOS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE ECOGRAFÍA PARA DIAGNÓSTICO MÉDICO; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE PLANIFICACIÓN QUIRÚRGICA, Y SUS PIEZAS Y ACCESORIOS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE EQUIPOS MÓVILES DE RAYOS X, VISORES DE PELÍCULAS DE RAYOS X; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE ESCÁNERES PARA DIAGNÓSTICO MÉDICO; SERVICIOS DE VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS LÁSER PARA TRATAMIENTO MÉDICO; SERVICIOS DE VENTA AL POR MAYOR DE AUDÍFONOS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE BICICLETAS, NEUMÁTICOS Y TUBOS DE BICICLETAS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE VEHÍCULOS AUTOMÁTICOS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE BICICLETAS ELÉCTRICAS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MAYOR DE METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES; SERVICIOS DE VENTA AL POR MAYOR DE JOYAS Y PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE RELOJES E INSTRUMENTOS CRONOMÉTRICOS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE ESTATUAS Y FIGURILLAS HECHAS O RECUBIERTAS DE METAL O DE PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS O DE

IMITACIÓN DE ESTOS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE DECORACIÓN DE METAL, REVESTIDOS DE METAL O DE IMITACIÓN DE METAL O PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE APARATOS DE MASAJE; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y ARTÍCULOS PARA EL CUIDADO DE NIÑOS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE SISTEMAS QUE COMPRENDEN DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS MÉDICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE DOSIS MEDIDAS DE PREPARADOS FARMACÉUTICOS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO, EN PARTICULAR DENSITOMETROS ÓSEOS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE ECOGRAFÍA PARA DIAGNÓSTICO MÉDICO; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE PLANIFICACIÓN QUIRÚRGICA, Y SUS PIEZAS Y ACCESORIOS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE EQUIPOS MÓVILES DE RAYOS X, VISORES DE PELÍCULAS DE RAYOS X; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE ESCÁNERES PARA DIAGNÓSTICO MÉDICO; SERVICIOS DE VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS LÁSER PARA TRATAMIENTO MÉDICO; SERVICIOS DE VENTA AL POR MAYOR DE AUDÍFONOS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE BICICLETAS, NEUMÁTICOS Y TUBOS DE BICICLETAS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE VEHÍCULOS AUTOMÁTICOS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE BICICLETAS ELÉCTRICAS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MAYOR DE METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES; SERVICIOS DE VENTA AL POR MAYOR DE JOYAS Y PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE RELOJES E INSTRUMENTOS CRONOMÉTRICOS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE ESTATUAS Y FIGURILLAS HECHAS O RECUBIERTAS DE METAL O DE PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS O DE

POR MENOR Y AL POR MAYOR EN RELACIÓN CON UTENSILIOS Y RECIPIENTES DOMÉSTICOS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR EN RELACIÓN CON VAJILLAS, EXCEPTO TENEDORES, CUCHILLOS Y CUCHARAS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR EN RELACIÓN CON PEINES Y ESPONJAS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE ESTATUAS, FIGURAS Y OBRAS DE ARTE HECHAS DE MATERIALES COMO PORCELANA, LOZA O VIDRIO; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE UTENSILIOS DE LIMPIEZA DEL HOGAR; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE APARATOS AMBIENTADORES; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE CAJAS DE DINERO; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE UTENSILIOS COSMÉTICOS Y DE TOCADOR; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE JUEGOS Y JUGUETES; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR EN RELACIÓN CON JUEGOS DE MESA, APARATOS DE VIDEOJUEGOS, MÁQUINAS RECREATIVAS Y DISPOSITIVOS PORTÁTILES DE JUEGO; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR EN RELACIÓN CON ARTÍCULOS VIRTUALES, A SABER, ROPA, CALZADO, SOMBREROS Y GORRAS, ARTÍCULOS DE CUERO, MOCHILAS, ESTUCHES, PARAGUAS, INSIGNIAS, BILLETAS, JOYAS, MEDALLAS, JUEGOS, JUGUETES, JUGUETES DE PELUCHE, ARTÍCULOS DEPORTE, ROPA DEPORTE, BALONES Y OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA EL DEPORTE, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL DEPORTE, VEHÍCULOS, CARROS, BICICLETAS, PATINETAS, CARRITOS DE GOLF, AVIONES, BARCOS, BARCAZAS, FUEGOS ARTIFICIALES, ARMAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, GAFAS DE SOL, GAFAS, OBJETOS CONECTADOS, ROPA DE MESA Y DE CAMA, COSMÉTICOS, PERFUMERÍA, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS, INSTRUMENTOS DE HOROLOGÍA Y CRONOMETRÍA, RELOJES, CARTELES, PAPELERÍA, MATERIAL DE IMPRENTA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES Y NO TRANSPORTABLES, NEUMÁTICOS, RINES DE LLANTAS, ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS, CASCOS, AURICULARES, TELÉFONOS, FUNDAS PARA TELÉFONOS MÓVILES, ADORNOS PARA ÁRBOLES DE NAVIDAD, UTENSILIOS Y RECIPIENTES PARA EL HOGAR Y LA COCINA, CRISTALERÍA, PORCELANA, FIGURITAS, OBRAS DE ARTE, ESTATUILLAS, COMIDAS PREPARADAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, OBJETOS DE COLECCIÓN, TODOS ELLOS DESTINADOS A SER UTILIZADOS EN JUEGOS EN LÍNEA Y EN ENTORNOS VIRTUALES EN LÍNEA O EN ENTORNOS VIRTUALES; EXPLOTACIÓN DE MERCADOS EN LÍNEA RELATIVOS A LA COMPRA Y VENTA DE FICHAS NO FUNGIBLES (NFT) Y OTROS OBJETOS DE VALOR NO FUNGIBLES BAÑADOS EN BLOCKCHAIN; SERVICIOS DE COMPRA EN DIRECTO POR INTERNET MEDIANTE METAVERSO (COMPRA EN LÍNEA UTILIZANDO TECNOLOGÍA DE REALIDAD VIRTUAL O REALIDAD AUMENTADA) EN RELACIÓN CON PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, SOMBREROS Y GORRAS, ARTÍCULOS DE CUERO, BOLSOS, BOLSAS DE DEPORTE, MOCHILAS, ESTUCHES, PARAGUAS, INSIGNIAS, BILLETAS, JOYAS, MEDALLAS, JUEGOS, JUGUETES, PELUCHES, ARTÍCULOS DE DEPORTE, ROPA DEPORTIVA, CALZADO DEPORTIVO, BALONES Y OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA EL DEPORTE, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL DEPORTE, VEHÍCULOS, CARROS, BICICLETAS, PATINETAS, CARRITOS DE GOLF, AVIONES, BARCOS, BARCAZAS, FUEGOS ARTIFICIALES, ARMAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, GAFAS DE SOL, GAFAS, OBJETOS CONECTADOS, ROPA DE MESA Y DE CAMA, COSMÉTICOS, PERFUMERÍA, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS, INSTRUMENTOS DE HOROLOGÍA Y CRONOMETRÍA, RELOJES, CARTELES, PAPELERÍA, MATERIAL DE IMPRENTA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES Y NO TRANSPORTABLES, NEUMÁTICOS, RINES DE

LLANTAS, ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS, CASCOS, AURICULARES, TELÉFONOS, FUNDAS PARA TELÉFONOS MÓVILES, ADORNOS PARA ÁRBOLES DE NAVIDAD, UTENSILIOS Y RECIPIENTES PARA EL HOGAR Y LA COCINA, CRISTALERÍA, PORCELANA, FIGURITAS, OBRAS DE ARTE, ESTATUILLAS, COMIDAS PREPARADAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, OBJETOS DE COLECCIÓN, TODOS ELLOS DESTINADOS A SER UTILIZADOS EN JUEGOS EN LÍNEA Y EN ENTORNOS VIRTUALES EN LÍNEA O EN ENTORNOS VIRTUALES; EXPLOTACIÓN DE MERCADOS EN LÍNEA RELATIVOS A LA COMPRA Y VENTA DE FICHAS NO FUNGIBLES (NFT) Y OTROS OBJETOS DE VALOR NO FUNGIBLES BAÑADOS EN BLOCKCHAIN; SERVICIOS DE COMPRA EN DIRECTO POR INTERNET MEDIANTE METAVERSO (COMPRA EN LÍNEA UTILIZANDO TECNOLOGÍA DE REALIDAD VIRTUAL O REALIDAD AUMENTADA) EN RELACIÓN CON PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, SOMBREROS Y GORRAS, ARTÍCULOS DE CUERO, BOLSOS, BOLSAS DE DEPORTE, MOCHILAS, ESTUCHES, PARAGUAS, INSIGNIAS, BILLETAS, JOYAS, MEDALLAS, JUEGOS, JUGUETES, PELUCHES, ARTÍCULOS DE DEPORTE, ROPA DEPORTIVA, CALZADO DEPORTIVO, BALONES Y OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA EL DEPORTE, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL DEPORTE, VEHÍCULOS, CARROS, BICICLETAS, PATINETAS, CARRITOS DE GOLF, AVIONES, BARCOS, BARCAZAS, FUEGOS ARTIFICIALES, ARMAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, GAFAS DE SOL, GAFAS, OBJETOS CONECTADOS, ROPA DE MESA Y DE CAMA, COSMÉTICOS, PERFUMERÍA, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS, INSTRUMENTOS DE HOROLOGÍA Y CRONOMETRÍA, RELOJES, CARTELES, PAPELERÍA, MATERIAL DE IMPRENTA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES Y NO TRANSPORTABLES, NEUMÁTICOS, RINES DE

LLANTAS, ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS, CASCOS, AURICULARES, TELÉFONOS, FUNDAS PARA TELÉFONOS MÓVILES, ADORNOS PARA ÁRBOLES DE NAVIDAD, UTENSILIOS Y RECIPIENTES PARA EL HOGAR Y LA COCINA, CRISTALERÍA, PORCELANA, FIGURITAS, OBRAS DE ARTE, ESTATUILLAS, COMIDAS PREPARADAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, OBJETOS DE COLECCIÓN, TODOS ELLOS DESTINADOS A SER UTILIZADOS EN JUEGOS EN LÍNEA Y EN ENTORNOS VIRTUALES EN LÍNEA O EN ENTORNOS VIRTUALES; EXPLOTACIÓN DE MERCADOS EN LÍNEA RELATIVOS A LA COMPRA Y VENTA DE FICHAS NO FUNGIBLES (NFT) Y OTROS OBJETOS DE VALOR NO FUNGIBLES BAÑADOS EN BLOCKCHAIN; SERVICIOS DE COMPRA EN DIRECTO POR INTERNET MEDIANTE METAVERSO (COMPRA EN LÍNEA UTILIZANDO TECNOLOGÍA DE REALIDAD VIRTUAL O REALIDAD AUMENTADA) EN RELACIÓN CON PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, SOMBREROS Y GORRAS, ARTÍCULOS DE CUERO, BOLSOS, BOLSAS DE DEPORTE, MOCHILAS, ESTUCHES, PARAGUAS, INSIGNIAS, BILLETAS, JOYAS, MEDALLAS, JUEGOS, JUGUETES, PELUCHES, ARTÍCULOS DE DEPORTE, ROPA DEPORTIVA, CALZADO DEPORTIVO, BALONES Y OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA EL DEPORTE, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL DEPORTE, VEHÍCULOS, CARROS, BICICLETAS, PATINETAS, CARRITOS DE GOLF, AVIONES, BARCOS, BARCAZAS, FUEGOS ARTIFICIALES, ARMAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, GAFAS DE SOL, GAFAS, OBJETOS CONECTADOS, ROPA DE MESA Y DE CAMA, COSMÉTICOS, PERFUMERÍA, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS, INSTRUMENTOS DE HOROLOGÍA Y CRONOMETRÍA, RELOJES, CARTELES, PAPELERÍA, MATERIAL DE IMPRENTA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES Y NO TRANSPORTABLES, NEUMÁTICOS, RINES DE

BIAR PRODUCTOS VIRTUALES CON OTROS USUARIOS; SUMINISTRO DE UN MERCADO EN LÍNEA PARA LA EXHIBICIÓN, VENTA Y TRANSFERENCIA DE FICHAS NO FUNGIBLES (NFT) Y OBRAS DE ARTE DE FICHAS NO FUNGIBLES (NFT); SUMINISTRO DE UN MERCADO EN LÍNEA PARA COMPRADORES Y VENDEDORES DE FICHAS NO FUNGIBLES, COLECCIONABLES EN FORMATO DIGITAL Y CRIPTO-COLECCIONABLES; REALIZACIÓN DE FERIAS VIRTUALES EN LÍNEA; PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DE BIENES VIRTUALES, COLECCIONABLES DIGITALES Y FICHAS NO FUNGIBLES; GESTIÓN COMERCIAL DE ACTIVOS DIGITALES; SUBASTA DE FICHAS CRIPTOGRÁFICAS NO FUNGIBLES. CLASE 35. AMPARAR: SERVICIOS DE EDUCACIÓN; FORMACIÓN; SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES; PUBLICACIÓN, REPORTEAJE Y REDACCIÓN DE TEXTOS; PUBLICACIÓN EN LÍNEA DE LIBROS Y REVISTAS COMERCIALES ELECTRÓNICAS; SUMINISTRO DE PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS EN LÍNEA NO DESCARGABLES; ORGANIZACIÓN DE CONFERENCIAS, EXPOSICIONES Y COMPETICIONES; ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES DEPORTIVAS VIRTUALES; ORGANIZACIÓN DE CONCIERTOS; ESPARCIMIENTO POR RADIO; ESPARCIMIENTO POR TELEVISIÓN; SERVICIOS DE APUESTAS Y JUEGOS RELACIONADOS CON EL DEPORTE; ALQUILER DE MÁQUINAS RECREATIVAS; ORGANIZACIÓN DE LOTERÍAS; SERVICIOS DE APUESTAS EN LÍNEA; PRODUCCIÓN DE AUDIO, VIDEO Y MULTIMEDIA; SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA; PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS QUE NO SEAN PUBLICITARIAS; PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN; PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS; SERVICIOS DEPORTIVOS Y DE PREPARACIÓN FÍSICA; CLUBES DEPORTIVOS [PREPARACIÓN FÍSICA Y SALUD]; ENTRENAMIENTO [FORMACIÓN]; SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS E INSTALACIONES PARA LA EDUCACIÓN, EL ENTRENAMIENTO, EL DEPORTE Y LA CULTURA; SERVICIOS DE BIBLIOTECA; ALQUILER DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN; ALQUILER DE EQUIPOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS; ALQUILER DE EQUIPOS E INSTALACIONES AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFÍAS; TRADUCCIÓN; INTERPRETACIÓN; INFORMACIÓN

SOBRE ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES, FACILITADA EN LÍNEA PARTIR DE UNA BASE DE DATOS INFORMÁTICA O DE INTERNET O DE OTROS MEDIOS; SERVICIOS DE RESERVA Y RESERVA ANTICIPADA DE ENTRADAS PARA ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS EDUCATIVOS, DE ENTRETENIMIENTO Y DEPORTIVOS; REALIZACIÓN DE VISITAS GUIADAS; SERVICIOS DE ASISTENCIA A TURISTAS EN RELACIÓN CON ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y RECREATIVAS PROGRAMADAS; SERVICIOS DE COMPOSICIÓN MUSICAL; SERVICIOS DE CAMPAMENTOS DEPORTIVOS; SERVICIOS DE MUSEOS [PRESENTACIÓN, EXPOSICIONES]; SERVICIOS DE PARQUES DE ATRACCIONES; SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; SUMINISTRO DE MÚSICA DIGITAL POR INTERNET; SUMINISTRO DE RESULTADOS DEPORTIVOS; CONCESIÓN DE PREMIOS POR ACTOS O ACTUACIONES DESTACADAS; ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE CEREMONIAS RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE PREMIOS Y GALARDONES; SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO, ASABER, SUMINISTRO EN LÍNEA DE ROPA VIRTUAL NO DESCARGABLE, CALZADO, SOMBREROS Y GORRAS, ARTÍCULOS DE CUERO, BOLSOS, BOLSAS DE DEPORTE, MOCHILAS, ESTUCHES, PARAGUAS, INSIGNIAS, BILLETAS, JOYAS, MEDALLAS, JUEGOS, JUGUETES, PELUCHES, ARTÍCULOS DE DEPORTE, ROPA DEPORTIVA, CALZADO DEPORTIVO, BALONES Y OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA EL DEPORTE, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL DEPORTE, VEHÍCULOS, CARROS, BICICLETAS, PATINETAS, CARRITOS DE GOLF, AVIONES, BARCOS, BARCAZAS, FUEGOS ARTIFICIALES, ARMAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, GAFAS DE SOL, GAFAS, OBJETOS CONECTADOS, ROPA DE MESA Y DE CAMA, COSMÉTICOS, PERFUMERÍA, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS, INSTRUMENTOS DE HOROLOGÍA Y CRONOMETRÍA, RELOJES, CARTELES, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, IMPRESOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES Y NO TRANSPORTABLES, NEUMÁTICOS, RINES DE LLANTAS, ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS, CASCOS, AURICULARES, TELÉFONOS, FUNDAS PARA TELÉFONOS MÓVILES, ADORNOS PARA ÁRBOLES DE NAVIDAD, UTENSILIOS Y RECIPIENTES DOMÉSTICOS Y DE COCINA, CRISTALERÍA, PORCELANA, FIGURITAS, OBRAS DE ARTE, ESTATUILLAS, COMIDAS PREPARADAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, OBJETOS DE COLECCIÓN, TODOSELLOS DESTINADOS A SER UTILIZADOS EN JUEGOS EN LÍNEA Y EN ENTORNOS VIRTUALES EN LÍNEA O EN ENTORNOS VIRTUALES; SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO PRESTADOS DENTRO DEL METAVERSO, A SABER, EL SUMINISTRO EN LÍNEA DE DISEÑOS Y PERSONAJES DIGITALES ANIMA-

DOS Y NO ANIMADOS NO DESCARGABLES, AVATARES, SUPERPOSICIONES Y PIELES DIGITALES PARA SU USO EN ENTORNOS VIRTUALES; ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES DENTRO DE UNIVERSOS INFORMÁTICOS VIRTUALES; ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN O EL ENTRENAMIENTO PROPORCIONADO EN LÍNEA Y/O DENTRO DE MUNDOS INFORMÁTICOS VIRTUALES (METAVERSOS); SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO, ASABER, PROPORCIONAR ENTORNOS VIRTUALES EN LOS QUE LOS USUARIOS PUEDAN INTERACTUAR CON FINES DEPORTIVOS, RECREATIVOS, DE OCIO O DE ENTRENAMIENTO; SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO, A SABER, PROPORCIONAR UN ENTORNO EN LÍNEA CON TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS DEPORTIVOS Y DE ENTRENAMIENTO Y TRANSMISIÓN EN DIRECTO DE ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS Y DE ENTRENAMIENTO; SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO CONSISTENTES EN ORGANIZAR, DISPONER Y ACOGER ESPECTÁCULOS VIRTUALES Y ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS Y DE ENTRENAMIENTO; SERVICIOS DE JUEGOS DE REALIDAD VIRTUAL PRESTADOS EN LÍNEA DESDE UNA RED INFORMÁTICA; SUMINISTRO DE JUEGOS A TRAVÉS DE INTERNET; SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO FÍSICO VIRTUAL; SERVICIOS DE JUEGOS DE ARCADE DE REALIDAD VIRTUAL; SUMINISTRO DE ENTRENAMIENTO EN LÍNEA EN FORMA DE COMPETICIONES DEPORTIVAS VIRTUALES; ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS DEPORTIVOS PARA JUEGOS CONSISTENTES EN EQUIPOS DEPORTIVOS VIRTUALES CON JUGADORES EXISTENTES (LOS DENOMINADOS DEPORTES DE FANTASÍA); ENTRENAMIENTO, ES DECIR VISITAS VIRTUALES DE MONUMENTOS; RESERVA DE ASIENTOS PARA ESPECTÁCULOS Y EVENTOS DEPORTIVOS VIRTUALES O EN LÍNEA; RESERVA DE ASIENTOS VIRTUALES PARA ESPECTÁCULOS Y EVENTOS DEPORTIVOS RE-TRANSMITIDOS EN LÍNEA. CLASE: 41. La solicitud fue presentada el día dos de octubre de dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta de octubre de dos mil veintitrés.

**OLYMPISM 355**  
Juan Carlos Aguilar Samayoa  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(6-8-11- Diciembre/2023)

No. de Expediente : 2023220275  
No. de Presentación: 20230368307  
CLASE: 35.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado MÓNICA REBECA MOLINA ANGEL, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras POKE Club Sv y diseño; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre los elementos denominativos: poke, club y sv, individualmente consideradas no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIO DE VENTA DE JUGUETES. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día diecisiete de noviembre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintitrés de noviembre del dos mil veintitrés.



David Antonio Cuadra Gómez  
Registrador  
2a. Publicación  
(7,11,13 Diciembre/2023)

08989-23-PF-3FM2 (487-106.2)-3  
LICENCIADA OLINDA MORENA VÁSQUEZ PÉREZ, JUEZA TERCERA DE FAMILIADOS DE ESTE DISTRITO JUDICIAL HACE SABER: Que por resolución proveída por este Tribunal a las doce horas del día veintidós de septiembre del presente año, se ADMITIÓ la demanda de DIVORCIO CONTENCIOSO por la causal de separación de los cónyuges durante uno o más años consecutivos, promovida por el Licenciado HÉCTOR NAPOLEÓN SORIANO BARRERA, en calidad de Defensor Público de Familia, ejerciendo la representación judicial del señor DIEGO JOSÉ SORIANO FLORES, contra la señora LUCIA CAROLINA MORÁN DE SORIANO, y por resolución de las catorce horas con treinta minutos de este día, se ordenó emplazar por edicto a la referida señora, de quien se conoce que nació el día treinta de abril de mil novecientos ochenta y tres, de cuarenta años de edad, estudiante, originaria de San Salvador, Departamento de San Salvador, y de la señora María Luz Valencia Martínez, con Documento Único de Identidad número cero cero ocho seis tres ocho uno uno - seis, y actualmente de domicilio

desconocido, según lo expresó la parte demandante; por lo que por medio de este EDICTO el cual se publicará por tres veces en un diario de circulación nacional con intervalos de cinco días, se EMPLAZA a la expresada demandada, de conformidad a lo regulado en el artículo 34 incisos 4° y 5° de la Ley Procesal de Familia; por lo anterior se le PREVIENE a la demandada, señora LUCIA CAROLINA MORÁN DE SORIANO, conteste la demanda incoada en su contra, por medio de apoderado ó apoderada judicial, dentro de los quince días hábiles contados a partir del siguiente a la última publicación de este edicto; si no lo hiciera, se le designará un abogado o abogada de oficio para que ejerza su representación judicial en el presente proceso. Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de Ley. Libroado en el Juzgado Tercero de Familia de la Ciudad de San Salvador, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

LICDA. OLINDA MORENA VÁSQUEZ PÉREZ  
JUEZA TERCERA DE FAMILIA DOS.  
LIC. ROXANA ELIZABETH MARROQUIN MONROY  
SECRETARIA DE ACTUACIONES  
3a. Publicación  
(23 Noviembre, 1-11 Diciembre/2023)

HUGO ERNESTO GARCIA PASHACA, Notario, de este domicilio, con Oficina Profesional situada en Edificio Pro de Pro, Local Tres - "B", Tercer Nivel, contiguo al Centro Integrado de Justicia Penal "Dr. Isidro Menéndez", sobre Boulevard Tutunichapa, Centro de Gobierno, San Salvador: HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, de las ocho horas y cero minutos del día trece de noviembre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia Intestada que a su defunción ocurrida en casa ubicada en Ciudad Versailles, Residencial Burdeos, Polígono Tres, Casa Once y Doce, municipio de San Juan Opico, Departamento de La Libertad, a las dieciséis horas treinta minutos del día veintitrés de enero de dos mil veintitrés, siendo su último domicilio de San Juan Opico, Departamento de la Libertad, dejó el señor JOAQUÍN EULOGIO RODRÍGUEZ BARAHONA conocido por JOAQUÍN EULOGIO RODRÍGUEZ B. y por EULOGIO BARAHONA, por parte de la señora OLIMPIA CAROLINA MOLINA DE RODRÍGUEZ, en su concepto de conyuge sobreviviente de la De Cujus de quien en vida era el señor JOAQUÍN EULOGIO RODRÍGUEZ BARAHONA, conocido por JOAQUÍN EULOGIO RODRÍGUEZ B. y por EULOGIO BARAHONA como Cesionario de los Derechos Hereditarios que le corresponden a los señores NANCY CAROLINA RODRÍGUEZ DE SÁNCHEZ, KAREN EVELIA RODRÍGUEZ MOLINA y JOAQUÍN ERNESTO RODRÍGUEZ MOLINA, en

su calidad de hijos sobrevivientes del De Cujus; por lo que se le ha conferido la Administración y Representación Interina de la Sucesión, con las obligaciones de curador de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a mi oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la última publicación del presente edicto. Libroado en la Oficina Profesional del Notario HUGO ERNESTO GARCIA PASHACA, en la ciudad de San Salvador, el día trece de noviembre de dos mil veintitrés.

LIC. HUGO ERNESTO GARCIA PASHACA  
NOTARIO  
1a. Publicación  
(11-12-13 Diciembre/2023)

EDICTO  
SALVADOR ROMAN CHAVEZ DURAN, Notario, actualmente del domicilio de la ciudad de San Salvador, con oficina situada en boulevard el Hipódromo, pasaje once, casa número setenta y tres, colonia San Benito, de la ciudad de San Salvador, HACE SABER: que por resolución del suscrito NOTARIO, proveída a las ocho horas del día veintiuno de Noviembre del presente año, se ha tenido por ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO la herencia testamentaria que a su defunción, ocurrida en la ciudad del CONGO, Departamento de Santa Ana, el día tres de diciembre del año dos mil cinco, dejó el señor JUAN ANTONIO REYES CONOCIDO POR JUAN ZARCEÑO REYES

Y POR JUAN ANTONIO ZARCEÑO REYES, de parte de la señora ANA DELMY ZARCEÑO JACO CONOCIDA POR ANA DELMY ZARCEÑO, en su calidad de heredera testamentaria del causante habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente y por REPUDIADA la herencia de parte de la señora MARIA ALICIA ZARCEÑO DE RIVERA CONOCIDA POR MARIA ALICIA ZARCEÑO JACO.-En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de ley. - Libroado en la oficina del Notario en la ciudad de San Salvador, el veintiuno de Noviembre de dos mil veinte y tres.

SALVADOR ROMAN CHAVEZ DURAN  
NOTARIO  
1a. Publicación  
(11-12-13 Diciembre/2023)

# Libros a la venta

- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandia
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

**Precio \$2.00**



## MULTICINEMA, TU MEJOR OPCIÓN



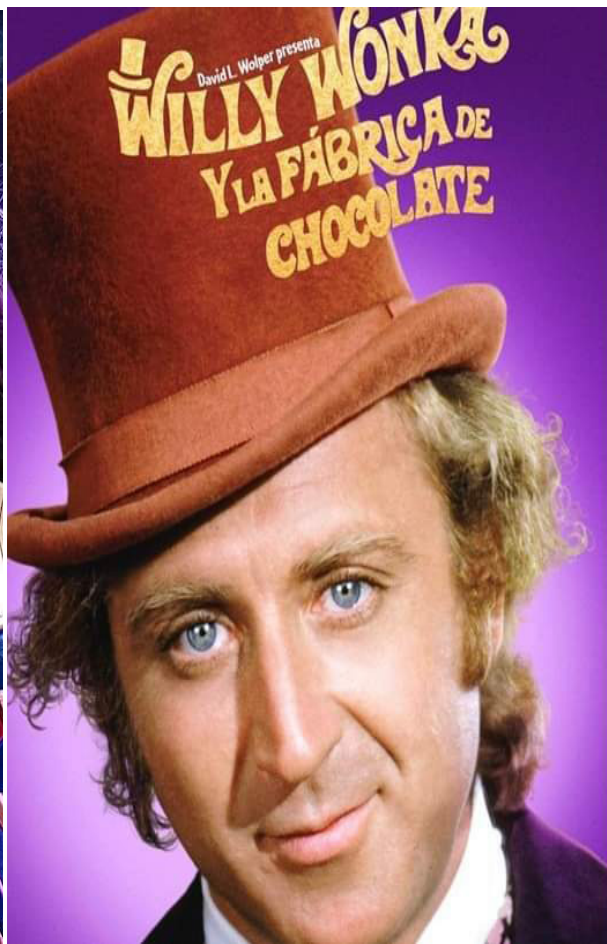
**LOS JUEGOS DEL HAMBRE**  
LA BALADA DE  
PÁJAROS CANTORES Y SERPIENTES



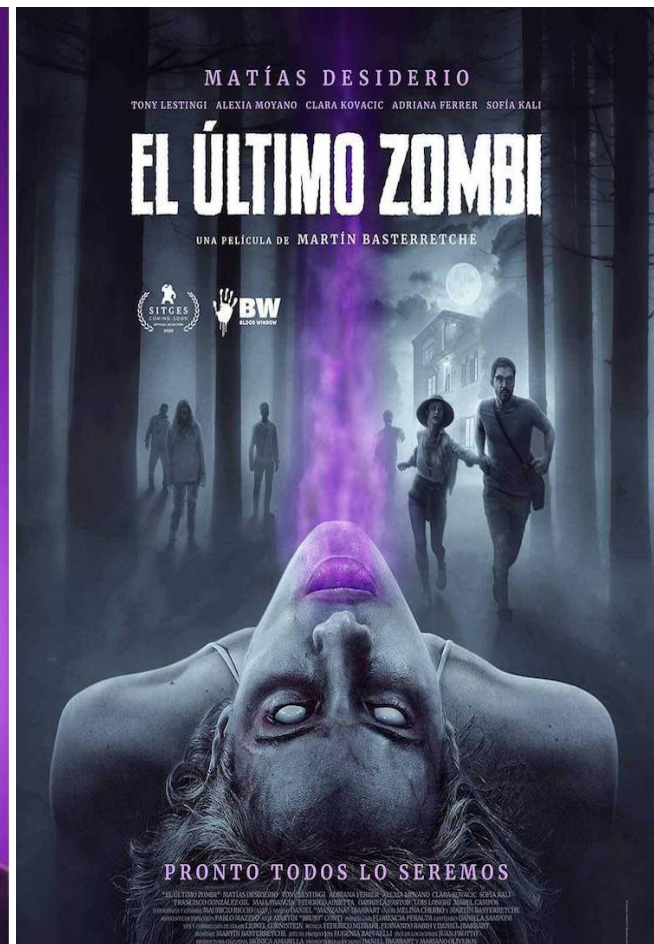
Disney  
**WISH**  
EL PODER DE LOS DESEOS  
MUY PRONTO  
SOLO EN CINES



MARVEL STUDIOS  
**THE MARVELS**  
9 DE NOVIEMBRE  
SOLO EN CINES



David L. Wolper presenta  
**WILLY WONKA**  
Y LA FÁBRICA DE  
CHOCOLATE



MATÍAS DESIDERIO  
TONY LESTINGI ALEXIA MOYANO CLARA KOVACIC ADRIANA FERRER SOFÍA KALI  
**EL ÚLTIMO ZOMBI**  
UNA PELÍCULA DE MARTÍN BASTERRETCHÉ

PRONTO TODOS LO SEREMOS

## Alianza y Águila empatan 1-1, por lo que la serie de semifinales se definirá en San Miguel

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez



Carlos Salazar, de Águila, le arrebató el triunfo a Alianza, al marcar el gol del empate en el duelo de ida en el Cuscatlán, en las semifinales del Apertura 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Un encuentro eufórico, protagonizaron Alianza y Águila en el partido de ida de las semifinales del Apertura 2023, al empatar 1-1, en un solitario estadio Cuscatlán, este domingo por la tarde. Los paquidermos tomaron ventaja parcial con el gol que generó Emerson Mauricio al 58', pero, ante el descuido, Carlos Salazar encontró el empate a los 65', y la serie se definirá en el Francisco Barraza en San Miguel.

Sin colorido para animar a los equipos, Alianza inició con intensidad en busca de generar peligro sobre el área chica de Rafael García, y por eso produjo la primera llegada del encuentro en los primeros 5 minutos, mientras que Águila se notó un poco incómodo, pero sólido en la defensiva para evitar sorpresas prematuras.

Poco a poco, los negronaraja tomaban mayor confian-

za al acercarse con el esférico a la portería que defendió Mario González, en mayor medida comandadas con Lucas Ventura, Carlos Salazar y Santos Ortiz en la delantera.

Sobre los 19', Águila sorprendió en un toque a toque que inició desde la media cancha con Melvin Cartagena para Gerson Mayén, este último se apoyó de Ventura y ante un rechazo de los blancos, Cartagena desde fuera

del área mandó un balonazo que el cancerbero de los albos evitó para mantener el marcador 0-0.

A la media hora, los visitantes tuvieron otra oportunidad clara, por el sector izquierdo de González; Mayén robó un balón que dejó mal parado a los blancos y definió en diagonal en la frontal de González, pero Carlos Salazar no logró conectar con efectividad el balón y este salió desviado.

Cinco minutos después de

esta acción, Alianza montó una importante avanzada por el área izquierda de Rafa García, cuando Michelle Mercado generó un tiro al área y dejó el balón muy cerca de cruzar la línea, ante la presencia del arquero uruguayo de los emplumados, quien evitó el primero. El marcador finalizó con empate parcial en el primero tiempo, de cara a lo que los equipos hicieran en la segunda parte. El segundo tiempo no fue la excepción y el cuadro aliancista trató de recuperar el ritmo que perdió en el primer tramo. La primera oportunidad la protagonizó Henry Romero, con un tiro libre, tras una falta. El jugador de los capitalinos mandó el balón directo a la portería pero García evitó con el puño el gol. Luego, Mercado, dentro del área, intentó mandar una volea a la red pero el balón salió sobre el travesaño.

A los 55' apareció Marvin Monterrosa, por el sector izquierdo de la meta de los emplumados y mandó el balón al primer poste, pero García se lanzó por el balón para evitar la tanto.

La insistencia dio frutos y Emerson Mauricio puso en ventaja parcial a los albos sobre los 58'; tras un tiro libre el jugador mandó el esférico a la red y el partido se calentó.

Los emplumados no se hicieron esperar mucho y a los 65', tras un tiro libre, el goleador de la primera parte de la Apertura 2023 apareció en la frontal de Mario González y mandó con un cabezazo el descuento, para empatar por la mínima el partido contra los capitalinos.

Previamente, los últimos 10 minutos águila se quedó con uno menos en la cancha tras la expulsión de Alex Clarín, ante una falta de aguilucho sobre Marvin Monterrosa, momento de tensión entre ambos clubes que se reunieron a una disputa de palabras.

Los equipos encontraron la paridad sobre el final del segundo tiempo y la serie se definirá en San Miguel el próximo fin de semana, para conocer a uno de los próximos finalistas.

## Se agotan boletos de platea para el amistoso Inter Miami vs Selecta

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

A pocos días de que se abrió la preventa de los boletos para el partido entre el Inter de Miami contra la selección nacional, en el estadio Cuscatlán, el 19 de enero del próximo año, la promotora de este evento anunció que los boletos para el sector de platea fueron los primeros en agotarse. A pesar de la polémica que el precio de los tickets causó, platea fue la primera en quedar "sold out".

La llegada de Lionel Messi, junto al Inter de Miami, ha causado ilusión en la afición salvadoreña, tanto que, a pesar de que en un inicio el precio

de las entradas tuvo muchas críticas, se agotaron los boletos para platea.

El costo del área de platea es el más alto, \$400. Luego tribuna norte y sur, \$375, sombra sur y norte \$275, preferente sur y norte \$250, y sol general \$200. A estos precios debe agregarse el cargo de boletería que la organización confirmó que será de \$25.

### Nómina para el campamento de la Selecta

La azul y blanco, bajo la dirección de Rubén de la Barrera, hizo oficial la convocatoria para el próximo campamento para el encuentro amistoso, para este lunes y martes, 11 y 12 de diciembre, respectivamente.

En la portería fue convocado Kevin Caravantes, de FAS, y Sergio Sobrián, de Once Deportivo.

En el área defensiva: Rudy Clavel (FAS), Alejandro Henríquez (Isidro Metapán), Jorge Cruz (11 Deportivo), Diego Flores (Firpo), Eduardo Vigil (Fuerte San Francisco), Jefferson Valladares (Municipal Limeño), Bryan Tamacas (Oakland Roots), Roberto Rivas (Alianza).

Como volantes, De la Barrera llamó a: Josué Artero (11 Deportivo), Daniel Arévalo (Platense), Vinicio Muñoz (Platense), Andrés Hernández (Platense), Harold Osorio (Chicago Fire FC II), Fernando Sánchez (Santa Tecla).

Y en la línea de ataque estarán: Jonathan Esquivel (Isidro



Boletos para el área de platea para el encuentro del Inter de Miami contra la Selecta quedan "sold out" a tres días de que se habilitó la preventa. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Metapán), Styven Vásquez (Firpo), Eduardo Rivas (Santa Tecla), Nelson Díaz (Brasilia de Suchito-

to), Christopher Argueta (D.C. United Academy) y Víctor Mejía (Once Lobos)